

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6363589		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS MACROPROCESOS DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.		
Contratista:	Valentina Pavas Vargas		
No. de Cedula	1.094.952.197		
Fecha Inicio del Contrato	27.05.2024	Fecha de Terminación	26.08.2024
Periodo del Informe	Del 27.05.2024 al 26.06.2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 14.400.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.800.000
Saldo por Pagar	\$ 9.600.000
Pago No.	01

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7931217520	mayo	\$ 371.500
Pensión			
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6363589, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del **27.05.2024** al **26.06.2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la elaboración de los planes de acción - PA y del Plan anual de adquisiciones PAA en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el proceso de armonización presupuestal así como de los planes, programas y proyectos.	- Apoyé en la formulación-estructuración del plan de acción desde la articulación meta plan de desarrollo y PAA 2024, desde la articulación plan de acción versus plan de desarrollo, con el objetivo de elaborar el plan de acción, plan de contratación y plan anual de adquisiciones tercer trimestres (Jul - Sept) debido a la entrada en vigencia del Acuerdo 219 de 2024 por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo 2024-2027. - Realicé solicitudes ante diplan de la anulación de constancias de Banco de Proyectos que se encuentra en el Plan de Acción, para la vigencia 2024 del sector de Educación, lo anterior es debido a que dichos recursos serán objeto de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

2. Brindar apoyo en la planeación institucional de los macroprocesos de gestión de la Secretaría de Educación mediante la elaboración, coordinación, seguimiento del cronograma anual de actividades.	• Realice apoyó en la planeación institucional de los macroprocesos de gestión de la Secretaría de Educación mediante la elaboración, coordinación, seguimiento del cronograma anual de actividades. • apoyé en la formulación y diligenciamiento de los documentos soporte de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal, de acuerdo con el cronograma anual de actividades.
3. Brindar apoyo en el seguimiento a los sistemas de recepción de correspondencia de la secretaría (correo institucional, corrycom) y controlar mediante informes que se de respuesta en los tiempos establecidos por las normas.	• Recibí la correspondencia externa por medio corrycom la cual se debe identificar los documentos adjuntos para definir a que dirección va dirigida el requerimiento, por lo tanto, se asignaron estos radicados a cada dirección quien será la responsable de dar la respuesta final.
4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Educación en el desarrollo de las actividades propias que permitan contribuir con el macropoceso establecido para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo.	• formalicé soporte y realicé la elaboración de actas y documentos en el proceso de planeación, la cual se realizaron 5 reuniones relacionado con los siguientes temas: Acta 1: Presentación de dirección y funcionarios del despacho, temas a socializar para la reunión del 6 de junio para toda la secretaría. Acta 2: Certificación de calidad y SECOP II Acta 3: Formular objetos de los contratos para entrega a la oficina de contratación. Acta 4: Planeación de contratación julio a septiembre Acta 5: Contratación tercer trimestre.



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1094952197
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	VALENTINA PAVAS VARGAS	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CALLE 21 #5-33 INT 2 CASA 1	TELÉFONO: 7423403
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7931217520	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/06/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 716237108

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	
X																	

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES			1	\$ 204.800
SUBTOTAL:					1	\$ 204.800
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.			1	\$ 160.000
SUBTOTAL:					1	\$ 160.000
RIESGOS PROFESIONALES						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA			1	\$ 6.700
SUBTOTAL:					1	\$ 6.700

VALOR SIN MORA:	\$ 371.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 371.500

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14907644562			
				 (415)7707212489984(8020) 000001490764456 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 4 9 5 2 1 9 7		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 9 4 9 5 2 1 9 7		27. Fecha expedición 2 0 1 3, 1 0, 2 2	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Quindío 6 3		30. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1			
31. Primer apellido PAVAS		32. Segundo apellido VARGAS		33. Primer nombre VALENTINA		34. Otros nombres	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5			
41. Dirección principal CL 21 5 33 IN 2 CA 1							
42. Correo electrónico valenvp.vp@gmail.com							
43. Código postal 6 3 2 0 0 1				44. Teléfono 1 3 1 5 7 1 5 6 2 1 6		45. Teléfono 2 3 0 1 7 0 9 5 8 0 8	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 3, 2 6		48. Código 8 2 1 1		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 2, 0 1	
50. Código 1 2		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 2 0							
20- Obtención NIT							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 04 - 11 / 11 : 05: 47			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PAVAS VARGAS VALENTINA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

EVIDENCIAS CONTRATO CO1.PCCNTR.6363589 PERIODO DE 27 DE MAYO DE 2024 AL 26 DE JUNIO DE 2024

Obligación:

1. Apoyar la elaboración de los planes de acción - PA y del Plan anual de adquisiciones PAA en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el proceso de armonización presupuestal así como de los planes, programas y proyectos.

ACTIVIDADES

- Apoyé en la formulación-estructuración del plan de acción desde la articulación meta plan de desarrollo y PAA 2024, desde la articulación plan de acción versus plan de desarrollo, con el objetivo de elaborar el plan de acción, plan de contratación y plan anual de adquisiciones tercer trimestres (Jul - Sept) debido a la entrada en vigencia del Acuerdo 219 de 2024 por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo 2024-2027.

- Realicé solicitudes ante el plan de la anulación de constancias de Banco de Proyectos que se encuentra en el Plan de Acción, para la vigencia 2024 del sector de Educación, lo anterior es debido a que dichos recursos serán objeto de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

Obligación:

2. Brindar apoyo en la planeación institucional de los macroprocesos de gestión de la Secretaría de Educación mediante la elaboración, coordinación, seguimiento del cronograma anual de actividades.

ACTIVIDADES

Realicé apoyó en la planeación institucional de los macroprocesos de gestión de la Secretaría de Educación mediante la elaboración, coordinación, seguimiento del cronograma anual de actividades.

- apoyé en la formulación y diligenciamiento de los documentos soporte de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal, de acuerdo con el cronograma anual de actividades.

Obligación:

3. Brindar apoyo en el seguimiento a los sistemas de recepción de correspondencia de la secretaría (correo institucional, corrycom) y controlar mediante informes que se dé respuesta en los tiempos establecidos por las normas.

ACTIVIDADES

- Recibí la correspondencia externa por medio corrycom la cual se debe identificar los documentos adjuntos para definir a que dirección va dirigida el requerimiento, por lo tanto, se asignaron estos radicados a cada dirección quien será la responsable de dar la respuesta final.

Obligación:

4. Apoyar al despacho de la Secretaría de Educación en el desarrollo de las actividades propias que permitan contribuir con el macropceso establecido para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo.

ACTIVIDADES

- formalicé soporte y realicé la elaboración de actas y documentos en el proceso de planeación, la cual se realizaron 5 reuniones relacionado con los siguientes temas:

Acta 1: Presentación de dirección y funcionarios del despacho, temas a socializar para la reunión del 6 de junio para toda la secretaría.

Acta 2: Certificación de calidad y SECOP II

Acta 3: Formular objetos de los contratos para entrega a la oficina de contratación.

Acta 4: Planeación de contratación julio a septiembre

Acta 5: Contratación tercer trimestre.

A continuación se adjunta evidencias de las siguientes actividades

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación

TOTAL SECTOR:

1. PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

TOTAL PROGRAMA:

PROYECTO: - Mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de educación inicial básica y media en las instituciones oficiales

CÓDIGO DE REGISTRO

META PRODUCTO 168: Beneficiar a 4000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con el servicio de transporte escolar, durante el cuatrienio.

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

ACTIVIDAD

AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL

FUENTES PRESUPUESTALES

VALOR

PRODUCTO MGA:- Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar

ACTIVIDAD

AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL

FUENTES PRESUPUESTALES

VALOR

META PRODUCTO 169: Mantener el programa de Alimentación Escolar para el 100% de niños, niñas y adolescentes estudiantes que se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales.

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

PRODUCTO MGA: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

ACTIVIDAD

AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL

FUENTES PRESUPUESTALES

VALOR

Prestación de servicios profesionales como coordinador en terreno de las actividades relacionadas con la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales y sus respectivas sedes del municipio de Chía. (Coordinador)

\$ 30.800.000,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Suministro diario durante el calendario escolar de complementos alimentarios para los estudiantes de las 12 instituciones educativas oficiales y sus respectivas sedes del municipio de Chía de acuerdo a los lineamientos estipulados en la resolución 335 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

\$ 7.607.409.867,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 91135 - Servicios de la administración pública relacionados con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering).

Adquisición de elementos y dotación de cocina y/o comedores necesarios para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales y sus respectivas sedes del municipio de Chía.

\$ 300.000.000,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 3694002 - Utensilios de material plástico para la mesa y cocina.

META PRODUCTO 170: Dotar a las 12 Instituciones Educativas Oficiales con elementos de dotación básica escolar. (Mobiliario, material didáctico –

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación

TOTAL SECTOR:

PRODUCTO MGA: Infraestructura educativa dotada

ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR

META PRODUCTO 171: Implementar 1 proyecto de formación multilingüe dirigido a estudiantes de preescolar, quinto y once de las Instituciones

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

PRODUCTO MGA: Servicio educativos de promoción del bilingüismo

ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Capacitar a los docentes y estudiantes de preescolar y décimo de las instituciones de educación oficial para la adquisición de habilidades bilingües.				\$ 606.000.000,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 92919 - Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p..

META PRODUCTO 172: Ampliar la infraestructura de conectividad en 5 sedes de Instituciones Educativas Oficiales. (Instalación, adecuación y

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

PRODUCTO MGA: Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos

ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Suministro e instalación de cableado estructurado de datos y eléctrico, y elementos de red para el mejoramiento de aulas de informática de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Chía.				\$ 272.000.000,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 83132 - Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI).

META PRODUCTO 173: Garantizar a 1200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

PRODUCTO MGA: Servicio de atención integral para la primera infancia

ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Prestación de servicios profesionales para consolidar y ejecutar el proceso de educación inicial de primera infancia de la secretaria de educación en los establecimientos educativos del sector urbano del municipio de Chía.				\$ 17.500.000,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Alcaldía Municipal de Chía Secretaría De Planeación Dirección De Planificación Del Desarrollo Plan De Acción Actual - Preliminar Año 2024 - Segundo Semestre				
LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro				
SECTOR Educación			TOTAL SECTOR:	
Prestación de servicios para apoyar la consolidación y desarrollo del proceso de educación inicial de primera infancia desde la parte curricular en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Chía de conformidad con la normativa legal vigente y la política de primera infancia				\$ 11.250.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para apoyar la consolidación y ejecución del proceso de educación inicial de primera infancia en los establecimientos educativos del municipio de Chía.				\$ 11.250.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para consolidar y ejecutar el proceso de educación inicial de primera infancia de la secretaria de educación en los establecimientos educativos del sector rural del municipio de Chía.				\$ 11.250.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales como licenciada en educación infantil para acompañar y orientar a los docentes de las instituciones educativas oficiales (IEO) del municipio de Chía en el proceso de planeación pedagógica inclusiva con base en el diseño universal y la construcción de los planes individuales de ajustes razonables dirigido a los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje				\$ 18.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
META PRODUCTO 174: Implementar 1 estrategia educativa "Chía 2044" de evaluación de impacto.			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA: Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Prestación de servicios profesionales como nutricionista para promover una alimentación saludable y adecuada para los niños y niñas del municipio de Chía que se encuentran en el nivel de preescolar de las instituciones educativas oficial				\$ 16.500.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
META PRODUCTO 175: Implementar la catedra de apropiación cultural indígena a través de la revitalización de la lengua muisca en 3 Instituciones			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA: Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación

TOTAL SECTOR:

META PRODUCTO 176: Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes en las 12 Instituciones Educativas

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

PRODUCTO MGA: Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media

ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Prestación de servicios profesionales como educador especial para acompañar y apoyar a la Secretaría de Educación municipal en la estructuración de los procesos de educación inclusiva relacionado con las políticas, prácticas y cultura necesarias para brindar lineamientos municipales (educador especial)				\$ 15.750.000,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales como psicopedagoga para acompañar y apoyar a la secretaria de educación municipal en la estructuración de los procesos de educación inclusiva relacionado con las políticas, prácticas y cultura necesarias para brindar lineamientos municipales (Psicopedagoga)				\$ 20.000.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales como licenciada en educación especial para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables, en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados. (1)				\$ 15.750.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales como fonoaudiólogo para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables, en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados. (1)				\$ 15.750.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Adquisición de recursos educativos didácticos, pedagógicos (físicos y digitales), como apoyo al proceso de educación inclusiva, dirigido a estudiantes, padres de familia y directivos de las I.E.O. (1218)				\$ 106.510,00
---	--	--	--	---------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 45221 - Máquinas portátiles de procesamiento automático de datos que no pesen más de 10 kg, como computadores portátiles (laptop y notebook).

Prestación de servicios profesionales como fonoaudiólogo para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables, en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados. (2)				\$ 15.750.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación

TOTAL SECTOR:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales como terapeuta ocupacional para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables, en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados. (2)				\$ 15.750.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales como terapeuta ocupacional para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables, en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados. (1ra nueva)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

META PRODUCTO 177: Implementar 1acción multidisciplinar de fortalecimiento para el acompañamiento y apoyo a la salud mental y competencias	VALOR PROGRAMADO: UNIDAD DE MEDIDA: TIPO DE META:			
--	---	--	--	--

PRODUCTO MGA: Servicio de atención psicosocial a estudiantes

ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL	FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (1)			\$ 22.500.000,00

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (2)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (3)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (4)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación

TOTAL SECTOR:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (5)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (6)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y				\$ 22.500.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (8)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (9)				\$ 22.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (10)				\$ 22.500.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (11)				\$ 22.500.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Alcaldía Municipal de Chía Secretaria De Planeación Dirección De Planificación Del Desarrollo Plan De Acción Actual - Preliminar Año 2024 - Segundo Semestre				
LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro				
SECTOR Educación			TOTAL SECTOR:	
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el acompañamiento y seguimiento a la salud mental y educación socioemocional de la comunidad educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales. (12)				\$ 22.500.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
META PRODUCTO 178: Fortalecer el proyecto de Mejoramiento de la Calidad Educativa PROMCE en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA: Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Implementar el programa de mejoramiento a la calidad educativa "PROMCE" en los niveles de educación preescolar, básica y media, así como en la comunidad educativa (Docentes, padres de familia) en las 12 IEO del Municipio de Chía.				\$ 330.500.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
META PRODUCTO 179: Implementar en 3 Instituciones Educativas Oficiales un programa piloto de aprovechamiento de tiempo libre, hábitos y estilos de vida			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA: Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Diagnóstico, diseño e implementación de un programa de aprovechamiento del tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludables para la sana convivencia en jornada extraescolar en 3 instituciones educativas oficiales del municipio de chía.				\$ 300.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
META PRODUCTO 180: Desarrollar 1 programa de formación y participación en competencias para la sana convivencia y educación ciudadana en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA: Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR

Alcaldía Municipal de Chía Secretaria De Planeación Dirección De Planificación Del Desarrollo Plan De Acción Actual - Preliminar Año 2024 - Segundo Semestre				
LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro				
SECTOR Educación			TOTAL SECTOR:	
META PRODUCTO 181: Beneficiar anualmente 2.163 adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales en habilidades y competencias para el			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA: Servicio de orientación socio ocupacional				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
META PRODUCTO 182: Formular el Plan Educativo Municipal PEM.			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA: Documentos normativos				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
META PRODUCTO 183: Promover 1 estrategia que fortalezca las practicas pedagógicas de los docentes a través de la formación pos gradual y la			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META: INCREMENTO	
PRODUCTO MGA: Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Logística, divulgación y desarrollo de actividades pedagógicas del Foro Educativo Municipal que se realizará con los docentes y directivos de las Instituciones Educativas Oficiales.				\$ 260.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92919 - Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p..				
Impresos y publicaciones de la revista educativa con las experiencias significativas de los docentes y directivos de las Instituciones Educativas Oficiales.				
Producto CCPET:				
Productos DANE: 83631 - Servicios de venta de espacio publicitario en directorios, listas de correo y medios impresos similares (excepto a comisión).				

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación

TOTAL SECTOR:

META PRODUCTO 184: Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas

VALOR PROGRAMADO:

UNIDAD DE MEDIDA:

TIPO DE META:

PRODUCTO MGA: Servicio de docencia escolar

ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
ACTIVIDADES DE NOMINA				

PRODUCTO MGA: Servicio educativo

Prestación De Servicios Profesionales para apoyar y hacer seguimiento al desarrollo y ejecución de los				\$ 30.000.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar en el trámite y seguimiento a la gestión contractual, en sus diferentes etapas en la Secretaría de Educación Municipal de Chía.				\$ 25.000.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación De Servicios Como Técnico Profesional para apoyar el sostenimiento, divulgación y promoción de los planes y programas relacionados con la prestación del servicio educativo.				\$ 19.800.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Suministro de refrigerios, desayunos, almuerzos para atención al personal directivo docente y personal docente de las instituciones educativas oficiales IEO, con ocasión de las diferentes reuniones, mesas de trabajo y encuentros, que se deben desarrollar por la secretaria de educación municipal de Chía.				\$ 58.000.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 91135 - Servicios de la administración pública relacionados con hoteles, restaurantes, preparación, distribución y comercio de comidas (catering).

Suministro de dotación ley 70/88 al personal administrativo y docente de las IEO del municipio de chía				\$ 58.500.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

61133 - Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir.

Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de los macroprocesos de la dirección administrativa y financiera en asuntos relacionados con información contable y presupuestal de las ieo del municipio de chía				\$ 25.000.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación

TOTAL SECTOR:

Prestación de servicio profesionales para apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades jurídicas del área de talento humano de la dirección administrativa y financiera, en la secretaría de educación municipal de chía				\$ 36.000.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la dirección de inspección y vigilancia en las acciones de verificación y seguimiento a los prestadores de servicio de educación inicial y educación preescolar en el municipio de chía				\$ 18.000.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales como arquitecto, para el seguimiento de programas y proyectos en ejecución con el fin de optimizar, mantener y mejorar la infraestructura de las 12 instituciones educativas oficiales de la Secretaría de Educación, en articulación con la Secretaría de Obras Públicas del municipio de				\$ 27.000.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios de apoyo en temas relacionados con la operatividad y asistencia a los procesos contractuales, así como el soporte documental y atención a los canales de comunicación internos y externos del Despacho del Secretario de Educación.				\$ 13.300.000,00
---	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar el control, seguimiento y consolidación de los procesos de planeación en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo para el sector educativo en la vigencia 2024.				\$ 19.200.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales Brindar apoyo en el seguimiento, sostenimiento y formulación de los planes de mejoramiento de los cuatro macropocesos certificados en la Secretaría de Educación para gestión ante el ente Certificador.				\$ 19.250.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la dirección administrativa y financiera de la secretaría de educación del municipio de chía en el desarrollo de las actividades que hacen parte del macroproceso de gestión de talento humano				\$ 24.000.000,00
--	--	--	--	------------------

Producto CCPET:

Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación				TOTAL SECTOR:
Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las acciones que coadyuven en la ejecución del macroproceso de gestión de recursos humanos de la dirección administrativa y financiera de la secretaría de educación				\$ 20.800.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo administrativo a la dirección de inspección y vigilancia en las actividades de actualización de registro de los de los establecimientos educativos en el municipio de chía				\$ 18.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la dirección de inspección y vigilancia de la secretaria de educación en la implementación de acciones de control a los establecimientos educativos en el municipio de chía.				\$ 18.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la dirección de inspección y vigilancia en las actividades para el fortalecimiento de la convivencia escolar en los establecimientos educativos				\$ 15.750.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios de apoyo en la ejecución de la estrategia de búsquedas activas y plan de permanencia del área de cobertura educativa de la SEM.				\$ 16.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Educación en el trámite, control y seguimiento a la gestión contractual utilizando los aplicativos y metodologías establecidos por la Entidad.				\$ 25.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para fortalecer el acompañamiento en temas relacionados con los procesos contables, administrativos y de seguimiento del macroproceso de gestión financiera de la dirección administrativa y financiera de la secretaria de educación				\$ 13.500.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Adición y prorrogas al contrato 125806 - prestación del servicio integral de aseo con suministro de insumos y alquiler de equipos, para todas las sedes de las instituciones educativas oficiales - leo del municipio de chía				\$ 495.825.065,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 85330 - Servicios de limpieza general.				

Alcaldía Municipal de Chía Secretaría De Planeación Dirección De Planificación Del Desarrollo Plan De Acción Actual - Preliminar Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro				
SECTOR Educación			TOTAL SECTOR:	
Prestación del servicio integral de aseo con suministro de insumos y alquiler de equipos, para todas las sedes de las instituciones educativas oficiales				\$ 2.004.174.935,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 85330 - Servicios de limpieza general.				
Prestación de servicios para apoyar la atención de la operación y el funcionamiento del servicio educativo de las 12 instituciones educativas oficiales del municipio de chía en desarrollo del macroproceso de la gestión del talento humano				\$ 16.800.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestar los servicios especializados para la asistencia técnica y soporte funcional al sistema de gestión de talento humano - Humano de las instricciones educativas (IEO) EN LA Secretaría de Educación del Municipio de Chía				\$ 40.206.840,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo a la dirección de inspección y vigilancia de la secretaría de educación en los procesos que contribuyan al fortalecimiento del sistema educativo del municipio de chía				\$ 27.500.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la dirección de inspección y vigilancia en las actividades de verificación y seguimiento a la gestión de los establecimientos educativos en el municipio de chía				\$ 20.250.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
META PRODUCTO 185: Mantener la infraestructura de las 21 sedes de las Instituciones Educativas Oficiales			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PROYECTO: Mantenimiento y conservación de la planta física de las instituciones educativas oficiales				
CÓDIGO DE REGISTRO				
PRODUCTO MGA: Infraestructura educativa mantenida				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA	VALOR TOTAL	FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Adición contrato de Mantenimiento reposición y adecuación de equipos de bombeo hidroneumáticos y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de los edificios públicos y las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía.				\$ 110.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 87110 - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo).				

Alcaldía Municipal de Chía Secretaría De Planeación Dirección De Planificación Del Desarrollo Plan De Acción Actual - Preliminar Año 2024 - Segundo Semestre				
LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro				
SECTOR Educación			TOTAL SECTOR:	
Adición contrato de Mantenimiento de las Instituciones Educativas Oficiales y de los Edificios Institucionales del municipio de Chía				\$ 134.722.056,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 87110 - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo).				
META PRODUCTO 188: Terminar la construcción de Institución Educativa San José María Escrivá de Balaguer			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PROYECTO: Construcción de la Institución Educativa Oficial San José María Escrivá de Balaguer				
CÓDIGO DE REGISTRO BPIN: 2018251750012				
PRODUCTO MGA: 2201051 Infraestructura educativa construida				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
META PRODUCTO 189: Terminar de la construcción de 2 Instituciones Educativas Oficiales Santa María del Río / José Joaquín Casas			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PROYECTO: Construcción de la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas Sede General Santander Chía				
CÓDIGO DE REGISTRO BPIN: 2019251750006				
PRODUCTO MGA: 2201051 Infraestructura educativa construida				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
PROYECTO: Construcción de la Institución Educativa Oficial Santa María del Río Chía				
CÓDIGO DE REGISTRO BPIN: 2019251750005				
PRODUCTO MGA: 2201051 Infraestructura educativa construida				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
2. PROGRAMA:Calidad y fomento de la educación superior			TOTAL PROGRAMA:	
PROYECTO: Implementación de estrategias y acciones para fomentar el acceso y permanencia a la educación superior				
CÓDIGO DE REGISTRO BPIN:				
META PRODUCTO 190: Beneficiar a 1.900 estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos a través de los recursos del Fondo para la			VALOR PROGRAMADO:	
			UNIDAD DE MEDIDA:	
			TIPO DE META:	
PRODUCTO MGA:- Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior				
ACTIVIDAD	AVANCE ESPERADO CON LA VALOR TOTAL		FUENTES PRESUPUESTALES	VALOR
Pago de apoyos y créditos educativos de educación superior (FOES) primer y segundo semestre de 2024.				\$ 8.600.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 91121 - Servicios de la administración pública relacionados con la educación.				

Alcaldía Municipal de Chía
Secretaría De Planeación
Dirección De Planificación Del Desarrollo
Plan De Acción Actual - Preliminar
Año 2024 - Segundo Semestre

LINEA ESTRATEGICA: Formación en acción para el futuro

SECTOR Educación				TOTAL SECTOR:
Prestación de servicios profesionales para validar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes del apoyo, sostenimiento, subsidio o crédito de las líneas del programa del Fondo para el Fomento de Educación Superior a través de la Ventanilla Única Virtual-FOES. (Sampedro)				\$ 20.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios profesionales para validar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes del apoyo, sostenimiento, subsidio o crédito de las líneas del programa del Fondo para el Fomento de Educación Superior a través de la Ventanilla Única Virtual-FOES.				\$ 20.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Prestación de servicios especializados para el acompañamiento jurídico a la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación de la Secretaría de Educación en lo relacionado con el componente jurídico de todos los procesos de la Dirección y del Fondo de Educación Superior (FOES).				\$ 24.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 92920 - Servicios de apoyo educativo.				
Logística y divulgación del evento ExpoUniversitaria que realizará la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación con las universidades con convenio y las universidades públicas.				\$ 140.000.000,00
Producto CCPET:				
Productos DANE: 83990 - Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., 9291 - Otros servicios de la educación y la formación.				

Bancos para anular

META	NOMBRE SECTOR PDM	CODIGO PROYECTO	CODIGO PRODUCTO MGA	CODIGO PRODUCTO CCPET	CODIGO FUENTE
1	Educación	2020251750056	2201005	2.3.2.02.02.009	21202
1	Educación	2020251750056	2201005	2.3.2.02.02.009	1101
2	Educación	2020251750056	2201037	2.3.2.02.02.009	1101
6	Educación	2020251750056	2201002	2.3.2.02.02.009	21203
9	Educación	2020251750056	2201074	2.3.2.02.02.009	1101
13	Educación	2020251750056	2201073	2.3.2.02.02.009	1101
17	Educación	2020251750055	2201044	2.3.2.02.02.009	1101
17	Educación	2020251750055	2201038	2.3.2.02.02.008	1101
17	Educación	2020251750055	2201071	2.3.1.01	1101
17	Educación	2020251750055	2201071	2.3.1.02.02.005	1101
17	Educación	2020251750055	2201071	2.3.1.01	21202
17	Educación	2020251750055	2201038	2.3.1.01	21202
18	Educación	2020251750065	2201062	2.3.2.02.02.005	1101
18	Educación	2020251750065	2201062	2.3.2.02.02.008	1101
21	Educación	2018251750012	2201051	2.3.2.02.02.008	R9107
21	Educación	2018251750012	2201051	2.3.2.02.02.005	R9107
22	Educación	2019251750006	2201051	2.3.2.02.02.005	R9107
22	Educación	2019251750006	2201051	2.3.2.02.02.008	R9107
23	Educación	2019251750005	2201051	2.3.2.02.02.008	R9107
23	Educación	2019251750005	2201051	2.3.2.02.02.005	R9107
24	Educación	2020251750055	2201028	2.3.2.02.02.009	1301
27	Educación	2020251750085	2201015	2.3.2.02.02.009	1101
30	Educación	2020251750053	2202048	2.3.2.02.02.009	1101
30	Educación	2020251750053	2202048	2.3.2.02.02.009	1517



CÓDIGO ACTIVIDAD	CONSTANCIA DE VIABILIDAD	APROPIADO
202401082	20240339	17.500.000,00
202401610	20240568	13.500.000,00
202401645	20240561	16.500.000,00
202400113	20240464	70.000.000,00
202401649	20240512	54.000.000,00
202401600	20240501	585.000.000,00
202401576	20240455	340.000.000,00
202401663	20240569	4.000.000,00
202400183	20240454	120.000.000,00
202400181	20240564	25.000.000,00
202401672	20240602	50.351.557,00
202401674	20240603	419.000.200,00
202401586	20240502	269.441.110,00
202400970	20240198	220.000.000,00
202401579	20240500	331.132.660,00
202401577	20240499	1.665.682.219,00
202401580	20240541	9.665.296.840,00
202401582	20240543	806.000.000,00
202401584	20240544	292.000.000,00
202401583	20240542	530.999.410,00
202401593	20240560	43.333.333,00
202401080	20240433	17.500.000,00
202401399	20240386	4.296.666.610,00
202401399	20240386	3.333.390,00

Chía, 10 de junio de 2024

Doctora
DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE
Directora de Planificación del Desarrollo
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Solicitud anulación banco de proyectos 20240454

Respetada doctora:

Atentamente solicito la anulación de constancia de Banco de Proyectos que se encuentra asociada a la actividad 202400183 del Plan de Acción para la vigencia 2024 del sector Educación.

Número Banco de Proyectos	Descripción de la actividad	Valor Banco de Proyectos
20240454	PAGO DE CESANTÍAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) CON RÉGIMEN DE RETROACTIVIDAD PARA LA VIGENCIA DEL 2024.-	\$ 120.000.000

Lo anterior es debido a que dichos recursos serán objeto de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ
Secretaria de Educación

Anexo: Disminución de Disponibilidad
Banco de Proyectos original

Proyectó: Valentina Pavas Vargas – OPS Profesional Universitario
Revisó: Luz Elena Chávez - Profesional Universitario

Chía, 10 de junio de 2024

Doctora
DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE
Directora de Planificación del Desarrollo
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Solicitud anulación banco de proyectos 20240433

Respetada doctora:

Atentamente solicito la anulación de constancia de Banco de Proyectos que se encuentra asociada a la actividad 202401080 del Plan de Acción para la vigencia 2024 del sector Educación.

Número Banco de Proyectos	Descripción de la actividad	Valor Banco de Proyectos
20240433	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS APOYOS Y AUXILIOS FINANCIEROS DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	\$ 17.500.000

Lo anterior es debido a que dichos recursos serán objeto de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ
Secretaria de Educación

Anexo: Disminución de Disponibilidad
Banco de Proyectos original

Proyectó: Valentina Pavas Vargas – OPS Profesional Universitario
Revisó: Luz Elena Chávez - Profesional Universitario

Chía, 10 de junio de 2024

Doctora
DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE
Directora de Planificación del Desarrollo
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Solicitud anulación banco de proyectos 20240568

Respetada doctora:

Atentamente solicito la anulación de constancia de Banco de Proyectos que se encuentra asociada a la actividad 202401610 del Plan de Acción para la vigencia 2024 del sector Educación.

Número Banco de Proyectos	Descripción de la actividad	Valor Banco de Proyectos
20240568	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA ACOMPAÑAR Y ORIENTAR A LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE AULA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CON EL FIN DE PROMOVER UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA CON BASE EN EL DISEÑO UNIVERSAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANES INDIVIDUALES DE AJUSTES RAZONABLES DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS, TRASTORNOS O DISCAPACIDAD.	\$ 13.500.000

Lo anterior es debido a que dichos recursos serán objeto de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ
Secretaria de Educación

Anexo: Disminución de Disponibilidad
Banco de Proyectos original

Proyectó: Valentina Pavas Vargas – OPS Profesional Universitario
Revisó: Luz Elena Chávez - Profesional Universitario

Chía, 10 de junio de 2024

Doctora
DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE
Directora de Planificación del Desarrollo
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Solicitud anulación banco de proyectos 20240564

Respetada doctora:

Atentamente solicito la anulación de constancia de Banco de Proyectos que se encuentra asociada a la actividad 202400181 del Plan de Acción para la vigencia 2024 del sector Educación.

Número Banco de Proyectos	Descripción de la actividad	Valor Banco de Proyectos
20240564	PAGO DE SISTEMA DE RIESGOS LABORALES A ESTUDIANTES QUE REALIZAN PRÁCTICA EN EL MARCO DE LA ARTICULACIÓN MEDIA TÉCNICA CON EL SENA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.-	\$ 25.000.000

Lo anterior es debido a que dichos recursos serán objeto de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ
Secretaria de Educación

Anexo: Disminución de Disponibilidad
Banco de Proyectos original

Proyectó: Valentina Pavas Vargas – OPS Profesional Universitario
Revisó: Luz Elena Chávez - Profesional Universitario

Chía, 12 de junio de 2024

Doctora
DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE
Directora de Planificación del Desarrollo
Alcaldía Municipal de Chía

Asunto: Solicitud anulación banco de proyectos 20240386

Respetada doctora:

Atentamente solicito la anulación de constancia de Banco de Proyectos que se encuentra asociada a la actividad 2202401399 del Plan de Acción para la vigencia 2024 del sector Educación.

Número Banco de Proyectos	Descripción de la actividad	Valor Banco de Proyectos
20240386	PAGO DE APOYO Y CRÉDITOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FOES) PRIMERA CONVOCATORIA VIGENCIA 2024	\$ 4.300.000.000

Lo anterior es debido a que dichos recursos serán objeto de armonización presupuestal con el nuevo plan de desarrollo.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ
Secretaria de Educación

Anexo: Disminución de Disponibilidad
Banco de Proyectos

Proyectó: Valentina Pavas Vargas – OPS Profesional Universitario
Revisó: Luz Elena Chávez - Profesional Universitario

Informe General de Radicaciones por Remitentes y Destinatarios Corrycom

Radicacion	Fecha Radicacion	Tipo Documento	Folios	Remitente	Entidad	Destinatario	Entidad	Objeto	Objeto
20240002017602	04/06/2024 04:43:05 p.m.	DERECHO DE PETICION	2	020 SECRETARIA GENERAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RADICACION SIN - SESION 6a. NEGOCIACION SINDICAL - PERMISOS SINDICALES	S.G-01
20240002018801	13/06/2024 02:00:03 p.m.	RESPUESTA	1	020 SECRETARIA GENERAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Oficio solicitud actos concesión permisos sindicales 20249999906426 20240002007688 20249999909294 20240002009018 20249999909867 20240002007692 20248888800487 20249999906619 20240002008732 2024888880491	SG-016
20240006317464	31/05/2024 04:31:28 p.m.	RESPUESTA	2	063 DIRECCION DE CULTURA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RE: RESPUESTA RADICADO 20249999912017 Carlos Reyes - Fe de Erratas	063 – I
20240008216775	28/05/2024 09:02:02 a.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Concepto para ´preparación en sitio IEO Cerca de Piedra	
20240008216875	28/05/2024 12:53:29 p.m.	RESPUESTA	9	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Solicitud fumigación y desratización IEO Fusca, el Cerro y la Caro	DVC-5:
20240008217097	29/05/2024 03:52:25 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REMISIÓN DE DOCUMENTOS	0517
20240010018283	11/06/2024 09:06:09 a.m.	INVITACION	1	100 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RV: Invitación Celebración Día Mundial del Medio Ambiente - SDMA – 827 – 2024	S.D.M.
20248888801125	06/06/2024 02:53:21 p.m.	DERECHO DE PETICION	1	HEYLEM JULIANA PAREJA FORERO	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Buenas tardes. Lo que pasa es que necesito registrarme en la Ventanilla única de servicios para acceder al FOES pero cuando intento recuperar mi contraseña, la contraseña temporal que se genera no llega a mi correo actual, por lo que necesito cambiar el correo asociado a mi documento de identidad para que llegue a Jhos61738@gmail.com. Muchas gracias.	
20248888801171	13/06/2024 08:38:23 p.m.	DERECHO DE PETICION	1	LINA MARIA DIAZ OVALLE	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Solicitud de vigilancia frente a activación y eficacia de ruta de matoneo de conformidad con la Ley 1620 de 2013 en el colegio GICEI en pro de las garantías de mi	
20249999917236	27/05/2024 10:17:55 a.m.	DERECHO DE PETICION	2	DIANA CATALINA SALAMANCA GOMEZ	PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES,	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	TRASLADO POR COMPETENCIA RAD. 20249999903088	
20249999917350	27/05/2024 02:57:24 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	5	EDISSON FERNEY GOMEZ RODRIGUEZ	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIP	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RV: COMUNICA ESTADO No. 029 DE 2024	
20249999917354	27/05/2024 03:14:47 p.m.	NOTIFICACION	1	MILLER IGNACIO PARRA CORONADO	PROCURADURIA PROVISIONAL DE ZIPAQUIRÁ	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Solicitud en ACCIÓN PREVENTIVA E-2024-173603-PAE Chía	SIN AD
20249999917430	28/05/2024 09:52:23 a.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	YURI YINET ARIAS QUEVEDO	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	CUPO 2025	
20249999917456	28/05/2024 11:30:56 a.m.	SOLICITUD DE DOCUMENTO E INFORMACIÓN	1	SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIERREZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO MIN EDUCACION	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Comunicación de respuesta (2024-EE-157664)	SE RAI DESPA ALCAL
20249999917484	28/05/2024 12:18:59 p.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	OSCAR ALBERTO MARTINEZ CENTENO	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	DERECHO DE PETICION	

20249999917540	28/05/2024 03:31:32 p.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	SANDRA PATRICIA CASTELLANOS RAMIREZ	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	solciitud informacion	
20249999917576	28/05/2024 04:44:58 p.m.	DERECHO DE PETICION	1	FRANCI ESPINOSA PALACIOS	PERSONERA DELEGADA PARA ASESORIA JURIDICA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REQUERIMIENTO URGENTE	
20249999917771	29/05/2024 04:22:20 p.m.	TUTELA	1	JOAQUIN JULIAN AMAYA ARDILA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Notificación Acción de Tutela No. 202400448	
20249999917824	30/05/2024 09:28:36 a.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	7	JOAQUIN JULIAN AMAYA ARDILA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Notificación Fallo Acción de Tutela No. 202400398	
20249999917979	31/05/2024 10:12:24 a.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	SONIA MILENA TORRES DIAZ	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIP	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ESTADO No. 15 DE 31 DE MAYO DE 2024	LOS AI CARG/ PESAC POR C ELECT
20249999918079	31/05/2024 03:51:56 p.m.	SOLICITUD DE DOCUMENTO E INFORMACIÓN	2	SHEIRY CAROLINA GARNICA GUTIERREZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO MIN EDUCACION	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Comunicación de respuesta (2024-EE-162957)	SE RAI DESPA ALCAL
20249999918099	31/05/2024 07:04:30 p.m.	RECLAMO	2	ANONIMO ANONIMO	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SAC - SE CHIA	CHI202
20249999918100	31/05/2024 07:13:28 p.m.	RECLAMO	1	ANONIMO ANONIMO	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SAC - SE CHIA	
20249999918211	04/06/2024 02:16:31 p.m.	DERECHO DE PETICION	1	DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA	PERSONERO MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SOLICITUD AUTORIZACIÓN USO DE INSTALACIONES	
20249999918297	04/06/2024 07:36:12 p.m.	TUTELA	1	PAOLA ANDREA CERON GUERRERO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	TUTELA 2024-00462	
20249999918427	05/06/2024 02:27:35 p.m.	SOLICITUD DE DOCUMENTO E INFORMACIÓN	1	MARIA ANGELICA HOYOS RUIZ	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Solicitud certificado contrato Número 572-2023 del 12 de ABRIL de 2023	
20249999918573	06/06/2024 09:57:48 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	VECINOS DEL SECTOR COLINDANT IE HOME SABANA	VECINOS DEL SECTOR.	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Control	
20249999918732	07/06/2024 09:26:17 a.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	SANDRA MARITZA CASTAÑEDA ARANDA	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	
20249999918801	07/06/2024 11:25:24 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	PERSONERA DELEGADA PARALA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REQUERIMIENTO SOLICITUD INFORMACIÓN	
20249999918980	11/06/2024 11:06:02 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	ANA MARIA HERNANDEZ	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SAC - SE CHIA	
20249999919030	11/06/2024 02:14:44 p.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	MANUELA GOMEZ GORDO	REGISTRADORA MUNICIPAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	INFORMACION CIUDADANOS POSTULADOS COMO JURADOS DE VOTACION PARA CONSULTAS POPULARES	
20249999919070	11/06/2024 03:31:18 p.m.	INVITACION	1	ALVARO OVALLE CERINZA	CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RV: Corrección del Segundo apellido del Señor Marcos Otto Parra Klusmann - Vicepresidente de este Organismo, Socialización del Plan de Acción sobre el Acuerdo 219 del 2024 – Plan de Desarrollo Municipal (2024-2027)	UN (1) EORM/
20249999919094	11/06/2024 04:44:27 p.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	INGRID BIVIANA LINARES	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Documentos foes	

20249999919322	12/06/2024 06:44:37 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	MAURICIO ALEXANDER ROZO GAMBOA	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	MAIKO MANTENIMIENTO S.A.S - Proveedor de servicios de Mantenimiento locativo	
20249999919340	13/06/2024 09:17:09 a.m.	SOLICITUD DE DOCUMENTO E INFORMACIÓN	1	DIANA CATALINA SALAMANCA GOMEZ	PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES,	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REQUERIMIENTO RAD. 20249999903365	
20249999919367	13/06/2024 09:58:39 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	DIANA CATALINA SALAMANCA GOMEZ	PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES,	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	TRASLADO POR COMPETENCIA RAD. 20249999903498	
20249999919420	13/06/2024 12:27:37 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	7	ALFREDO SUSPES LOZANO	ICETEX	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ControlDoc - Correspondencia: Se le ha asignado un nuevo documento: 4589845 (20246020397248-E)	UN (1) ADJUN EXCEL ANEXC LAS DE ENCAF
20249999919498	13/06/2024 05:03:18 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	ALFREDO SUSPES LOZANO	ICETEX	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RV: Informe periodo 2024-1 Alianza MUNICIPIO DE CHÍA y el ICETEX Convenio No. 412-026-2004 de 2009.	
20249999919519	14/06/2024 09:32:59 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	PERSONERA DELEGADA PARALA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REQUERIMIENTO SOLICITUD INFORMACIÓN	
20249999919547	14/06/2024 11:11:31 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	PERSONERIA DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REQUERIMIENTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
20249999919622	14/06/2024 04:11:27 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	LUIS ALEJANDRO SANTANA PEÑA	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Solicitud apoyo educativo	
20249999919629	14/06/2024 04:32:59 p.m.	NOTIFICACION	1	LINA MARIA MARTINEZ AMAYA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Notificación Auto Acción de Tutela No. 202400398	
20249999919638	14/06/2024 05:04:17 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	4	YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	PERSONERIA DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REQUERIMIENTO	
20249999919791	17/06/2024 03:34:07 p.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	JOAQUIN JULIAN AMAYA ARDILA	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REMISIÓN DE DOCUMENTOS	
20249999919800	17/06/2024 04:06:18 p.m.	DERECHO DE PETICION	2	DIANA PERDOMO	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	DERECHO DE PETICION	
20249999919801	17/06/2024 04:08:09 p.m.	DERECHO DE PETICION	7	DIANA PERDOMO	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	DERECHO DE PETICION	
20249999919806	17/06/2024 04:31:55 p.m.	DERECHO DE PETICION	1	JAIME GILBERTO PANTOJA NOGUERA	INSTITUCION LAURA VICUÑA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	ACOMETIDA ELECTRICA I.E LAURA VICUÑA	
20249999919885	18/06/2024 04:20:32 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	7	ICETEX COLOMBIA	ICETEX	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	RV: Informe periodo 2024-1 Alianza MUNICIPIO DE CHÍA y el ICETEX Convenio No. 412-026-2004 de 2009.	EL ARC NO SE INCOM SISTE CORRI
20249999920031	18/06/2024 05:24:33 p.m.	CITACION	1	DANIEL ALEXANDER MOYANO PEÑA	PERSONERO MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	REQUERIMIENTO REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE ALERTA TEMPRANA 010-21	
20249999920104	19/06/2024 09:39:44 a.m.	INVITACION	1	YESSICA ANDREA MORA PERDOMO	INSTITUTO CAPACITACION TECNICA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Solicitud de invitaciones para Ferias Universitarias	
20249999920129	19/06/2024 10:05:32 a.m.	INVITACION	1	CARLOS ARTURO WILCHES VEGA	COMISION REGIONAL DE MORALIZACION	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Invitación Reunión Diálogo Ciudadano Comisión Regional de Moralización Bogotá - Cundinamarca – Programa de Alimentación Escolar y Obras Inconclusas y Críticas de los municipios de Cota y Chía.	SE CAI POR C FECHA

20249999920151	19/06/2024 10:41:43 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	JUAN CARLOS HURTADO	CONCEJO DE CHÍA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	CUESTIONARIO CONTROL POLITICO	
20249999920161	19/06/2024 11:04:07 a.m.	SOLICITUD DE DOCUMENTO E INFORMACIÓN	1	SERGIO IVAN CHACON NIAMPIRA	PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN: REQUERIMIENTO PRESUPUESTO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
20249999920259	19/06/2024 04:53:38 p.m.	DERECHO DE PETICION	2	YASBLEIDY VIRGINIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	PERSONERA DELEGADA PARALA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	TRASLADO POR COMPETENCIA- RAD 20240010004138	
20249999920309	20/06/2024 09:40:30 a.m.	CITACION	1	JUAN CARLOS HURTADO	CONCEJO DE CHÍA	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	CITACIÓN CONTROL POLÍTICO	
20249999920373	20/06/2024 12:36:12 p.m.	SITUACIONES ADMINISTRATIVAS FUNCIONARIOS	1	LUIS ALEJANDRO SANTANA PEÑA	PERSONA NATURAL	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Re: Solicitud apoyo educativo	
20249999920429	20/06/2024 04:27:31 p.m.	SOLICITUD DE DOCUMENTO E INFORMACIÓN	2	VIVIANA MERCEDES DE JESUS MORA VERBEI	PROCURADORA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS	070 SECRETARIA DE EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Radicado de salida S-2024-025217	

Numero de Registros:

57

Informe General de Radicaciones por Remitentes y Destinatarios Corrycom

Radicacion	Fecha Radicacion	Tipo Documento	Folios	Remitente	Entidad	Destinatario	Entidad	Objeto	Observaciones
20240010018229	07/06/2024 04:47:34 p.m.	CITACION	1	100 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Citacion Sesión 5 Consejo Ambiental Municipal CAM - SMA 0809-2024	SMA 0809-2024 EL ARCHIVO ESTA MUY PESADO PARA EL SISTEMA CORRYCOM
20240010018865	14/06/2024 07:45:31 a.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	100 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	SDMA-890 Referencia: Aplazamiento Celebración Día Mundial del Medio Ambiente	SDMA - 890 -2024
20249999919343	13/06/2024 09:26:37 a.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	JEYSON HERNANDO SANCHEZ ROMERO	SUB GERENTE IDUVI	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	CERTIFICAR LA PROPIEDAD DE LA VIA CARRERA 1B 16A-64	
20249999919622	14/06/2024 04:11:27 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	LUIS ALEJANDRO SANTANA PEÑA	PERSONA NATURAL	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Solicitud apoyo educativo	
20249999919699	17/06/2024 10:47:39 a.m.	COMUNICACIONES PARA SEC. EDUCACIÓN	1	ANLLY TATIANA MARULANDA OLIVARES	PERSONA NATURAL	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Foes	
20249999919711	17/06/2024 11:03:31 a.m.	DERECHO DE PETICION	1	PAOLO NIÑO RICCARDI	PERSONA NATURAL	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		
20249999919824	17/06/2024 05:11:29 p.m.	SOLICITUD DE DOCUMENTO E INFORMACIÓN	1	ALISON FAJARDO	PERSONA NATURAL	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	MAYOR INFORMACIÓN APOYO FOES	
20249999919966	18/06/2024 03:26:06 p.m.	DERECHO DE PETICION	2	ANGELA LILLYAM CORTES SANCHEZ	PERSONA NATURAL	072 DIRECCION DE GESTION Y FOMENTO A LA EDUCACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	DERECHO DE PETICION	
								Numero de Registros:	8

Informe General de Radicaciones por Remitentes y Destinatarios Corrycom

Radicacion	Fecha Radicacion	Tipo Documento	Folios	Remitente	Entidad	Destinatario	Entidad	Objeto	Observaciones

Informe General de Radicaciones por Remitentes y Destinatarios Corrycom

Radicacion	Fecha Radicacion	Tipo Documento	Folios	Remitente	Entidad	Destinatario	Entidad	Objeto	Objeto
20248888801097	29/05/2024 07:03:16 p.m.	DERECHO DE PETICION	1	MAURICIO JAVIER CASALLAS MARTINEZ	PERSONA NATURAL	073 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Con referencia al proceso que se adelanta desde el pasado 20 de marzo de 2024, cuya finalidad es tramitar el auxilio funerario de la señora Hilda Marleny Coronado Posada con CC. 41433783 de Bogotá, quien falleció el pasado 11 de Enero de 2024 pero es la fecha donde esta gestión ha sido bastante lenta y afecta directamente los intereses de quien realiza esta solicitud. Es determinante y entratandose en este auxilio funerario se solicita: 1. Fecha estimada para finalizar este proceso 2. Cuales son los motivos por los cuales hasta el presente día 29 de mayo de 2024, ha sido tan deficitario estos tipos de tramites (Auxilio Funerario) 3. Requiere conocer el estado actual del tramite debidamente soportado con la trazabilidad respectiva	
20249999918233	04/06/2024 02:59:58 p.m.	REMISION DE DOCUMENTOS	1	SINTRENAL NACIONAL	SINTRENAL	073 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Comunicado a la comunidad educativa	
20249999919064	11/06/2024 03:10:14 p.m.	DERECHO DE PETICION	1	ANA MARIA ARIZA VARGAS	TRABAJADORA SOCIAL. ESP DESARROLLO PERSONAL Y FAMI	073 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	Remisión Caso	

Numero de Registros:

Observaciones
3

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DE SOLICITUD **JULIO DE 2024**

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 176 - Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes en las 12 Instituciones Educativas Oficiales
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

Prestación de Servicios Profesionales para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados

IDONEIDAD: IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como Licenciado en Educación Especial, lo cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado.

EXPERIENCIA: EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada no menor a diez (10) meses de conformidad con el Decreto 047 de 2024, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones de contratos emitidas por el empleador expedidas en papel membretado debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

OBLIGACIONES

1. Brindar a través de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones a docentes y personal de las instituciones educativas de las IEO y EEP, sobre Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), Plan de Ajustes Razonables (PIAR), estrategias pedagógicas adaptativas, estrategias comunicativas, currículo flexible, apoyo académico especial y transformaciones culturales, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
2. Brindar a través de asistencias técnicas, orientaciones y acompañamiento a familias y estudiantes donde se promueva la participación y vinculación a conformar de redes de familias inclusivas en el marco de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
3. Apoyo a la caracterización y seguimiento de estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales, y en general población de especial protección, los cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
4. Generar campañas de sensibilización frente a los derechos, deberes y corresponsabilidad compartida en el marco de las políticas, prácticas y culturas inclusivas, que favorezcan y garanticen el bienestar Integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje las cuales se ejecutaran y registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
5. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo, eventos promovidos por la Secretaría de Educación, para la construcción de políticas, lineamientos y/o resoluciones, acorde a lo establecido en el objeto contractual.
6. Presentar el plan de trabajo al supervisor en el cual se establecen las actividades y fechas de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La Secretaria de Educación del Municipio de Chía requiere contar con los servicios profesionales de un grupo interdisciplinario cuyos perfiles profesionales deberán estar acordes a la necesidad de acompañamiento para la formulación y/o implementación del diseño universal de aprendizaje, y los planes individuales de ajustes razonables, como se requieran en cada sede educativa de los Establecimientos Educativos EE, o Instituciones Educativas Oficiales IEO, aportando con perfiles profesionales y experiencia relacionada como: Licenciados en psicología y pedagogía, Licenciados en Educación Especial, Licenciados en Educación infantil, Licenciados en Educación Preescolar, Psicólogos, Terapeutas ocupacionales, Fonoaudiólogos, Licenciados en Educación, Licenciados en pedagogía Infantil.

Conforme a lo expuesto, la Secretaria de Educación del Municipio de Chía requiere contar con los servicios profesionales de un Profesional en Educación Especial, quien desde el área de su conocimiento facilite el proceso de una educación inclusiva en todas las Instituciones Educativas Oficiales y privadas del municipio, y junto con otras disciplinas oriente en metodologías flexibles para la inclusión, pertinencia y permanencia escolar, impulsando acciones encaminadas a la construcción de una comunidad educativa que cultive y valore la diversidad implementando programas educativos que tengan como eje los principios de tolerancia, pluriculturalidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad a través de metodologías flexibles para el aprendizaje, evaluación individual a niños y capacitación a docentes.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DE SOLICITUD **JULIO DE 2024**

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 176 - Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes en las 12 Instituciones Educativas Oficiales
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

Prestación de Servicios Profesionales para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados

IDONEIDAD: IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como Licenciado en Educación Especial, lo cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado.

EXPERIENCIA: EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada no menor a diez (10) meses de conformidad con el Decreto 047 de 2024, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones de contratos emitidas por el empleador expedidas en papel membretado debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

OBLIGACIONES

1. Brindar a través de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones a docentes y personal de las instituciones educativas de las IEO y EEP, sobre Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), Plan de Ajustes Razonables (PIAR), estrategias pedagógicas adaptativas, estrategias comunicativas, currículo flexible, apoyo académico especial y transformaciones culturales, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
2. Brindar a través de asistencias técnicas, orientaciones y acompañamiento a familias y estudiantes donde se promueva la participación y vinculación a conformar de redes de familias inclusivas en el marco de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
3. Apoyo a la caracterización y seguimiento de estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales, y en general población de especial protección, los cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
4. Generar campañas de sensibilización frente a los derechos, deberes y corresponsabilidad compartida en el marco de las políticas, prácticas y culturas inclusivas, que favorezcan y garanticen el bienestar Integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje las cuales se ejecutaran y registraran mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación.
5. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo, eventos promovidos por la Secretaría de Educación, para la construcción de políticas, lineamientos y/o resoluciones, acorde a lo establecido en el objeto contractual.
6. Presentar el plan de trabajo al supervisor en el cual se establecen las actividades y fechas de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

es menester resaltar que surge la necesidad imperante de acompañar a los docentes de aula y directivos docentes en los procesos de mejora a nivel de políticas, prácticas y cultura institucional, aspectos fundamentales en el marco de la educación inclusiva, así mismo desde la perspectiva planteada en los acuerdos de la UNESCO, acerca de la inclusión y equidad para todas y todos los estudiantes matriculados, para el caso, en las instituciones educativas del municipio y en particular en aquellas que registran una matrícula de estudiantes en condición de discapacidad, población que históricamente ha sufrido la exclusión y la vulneración de sus derechos en general, nos permite focalizar según los registros SIMAT, un plan de acción que beneficiará a 60 instituciones educativas del municipio, tanto del sector oficial como del privado.

Conforme a lo expuesto, la Secretaria de Educación del Municipio de Chía requiere contar con los servicios profesionales de un **Profesional en Educación Especial**, quien desde el área de su conocimiento facilite el proceso de una educación inclusiva en todas las Instituciones Educativas Oficiales y privadas del municipio, y junto con otras disciplinas oriente en metodologías flexibles para la inclusión, pertinencia y permanencia escolar, impulsando acciones encaminadas a la construcción de una comunidad educativa que cultive y valore la diversidad implementando programas educativos que tengan como eje los principios de tolerancia, pluriculturalidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad a través de metodologías flexibles para el aprendizaje, evaluación individual a niños y capacitación a docentes.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

JOSE ROBERTO PEREZ CASAS

FECHA DE SOLICITUD

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACION EN ACCION PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 190 - Beneficiar a 1.900 estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos a través de los recursos del Fondo para la Educación Superior (FOES).
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE JURÍDICO DE TODOS LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN Y DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FOES).	IDONEIDAD: Acreditar título profesional como Abogado con posgrado en Derecho Administrativo mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional, y título de posgrado. EXPERIENCIA: Se deberá acreditar experiencia profesional relacionada en el rango de cero (0) a doce (12) meses (Decreto 047 de 2024), en el trámite de documentos y procesos de carácter jurídico (PQRS, Tutelas, recomendaciones, respuestas, conceptos, consultas), las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones o, copias de contratos suscritos con entidad pública o privada con su respectiva acta de terminación y/o liquidación.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES
1. Apoyar en la proyección, revisión y respuesta de PQRS, acciones de tutela y diversas reclamaciones que se interpongan por la ciudadanía o entes de control, asignadas por el supervisor del contrato 2. Brindar apoyo en la revisión, elaboración y trámite de convenios interadministrativos, convenios marco de cooperación y/o acuerdos, conforme con las asignaciones que realice el supervisor del contrato. 3. Emitir conceptos y elaborar documentos, que requiera la secretaría de educación a través de la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación, con respecto a los procesos de su dependencia (como el PAE, Calidad Educativa, acceso y permanencia), al FOES, y demás que requiera. 4. Emitir conceptos y elaborar documentos de contenido jurídico que requiera la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación, en relación con los procesos de cobertura y calidad de acuerdo con sus funciones. 5. Apoyar mediante conceptos y acciones jurídicas las estrategias de acceso y permanencia que garanticen la ampliación y sostenibilidad de la cobertura educativa en el municipio 6. Apoyar desde el punto de vista jurídico al Fondo de Educación Superior (FOES) en lo que tiene que ver en concertación, estructuración y elaboración documental que sirva como soporte para la suscripción de los convenios y contratos con universidades e instituciones de Educación Superior 7. Realizar acompañamiento jurídico a la Dirección de Gestión y Fomento de la Secretaría de Educación, en las citaciones que efectúe el Concejo Municipal a los controles políticos, así como de otros entes de control y en la rendición de cuentas como corresponda. 8. Atender consultas jurídicas de los usuarios con respecto a los procesos de la Dirección de Gestión y Fomento de la Educación en lo que respecta con acceso a la Educación Superior y procesos propios de la Dirección. 9. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos definidos por la Secretaría de Educación – Dirección de Gestión y Fomento a la Educación, acorde a lo establecido en el objeto contractual, su alcance y obligaciones.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Que es deber del Fondo para el Fomento de la Educación Superior de Chía, otorgar apoyos educativos y créditos, según las siete líneas estratégicas del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020-2023 "a quienes realicen las solicitudes correspondientes en la plataforma virtual dispuesta en la web de la alcaldía de Chía por el link trámites y servicios-ventanilla única de servicios, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 2114 del 29 de junio de 2021. Por lo anterior se determina la necesidad de contratar una persona natural, que preste sus servicios como ABOGADO para brindar apoyo jurídico en el trámite de los procesos de esta Dirección y especial a las actividades propias del programa del FONDO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CHIA (FOES), según el número de personas inscritas y trámites necesarios para atender las eventualidades identificadas del proceso adelantado a finales del año 2023 y para atender las convocatorias de los contratos.

Cordialmente,
MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES NOMBRE FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
	META 184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LA OPERATIVIDAD Y ASISTENCIA A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ASÍ COMO EL SOPORTE DOCUMENTAL Y ATENCIÓN A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS Y EXTERNOS DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título como técnico, mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de cero (0) a doce (12) meses (Decreto 047 de 2024); en actividades de apoyo operativo o administrativo, la cual se deberá acreditar mediante copia de contratos con su acta de liquidación y/o con certificaciones de contratos
OBLIGACIONES	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

1. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades de gestión operativa y administrativa, encaminado a facilitar la gestión y organización documental de los procesos contractuales de la Secretaría de Educación Municipal - SEM cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Secretaría de Planeación y Oficina de Contratación de la Administración Central, así como las acciones de apoyo técnico que se requieran frente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Función Pública y la interacción con otras dependencias de la Entidad Municipal.

2. Brindar apoyo en el seguimiento, re direccionamiento y control de las comunicaciones recibidas a través del correo electrónico Institucional asignado a la Secretaría de Educación y Secretaría de Despacho, con el fin de dar trámite y respuesta desde los mismos correos como corresponda, dentro de los términos legales establecidos y en el marco de los lineamientos del sistema de gestión de la Administración Municipal.

3. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades técnicas operativas y asistenciales, relacionadas con los trámites documentales ante las distintas dependencias de la Administración Municipal, relacionadas con los procesos contractuales y administrativos del despacho.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que de conformidad con la proyección del Plan de Compras, se tiene previsto efectuar la contratación de al menos 68 contratos programados para los meses de julio, agosto y septiembre y otros para el último trimestre de 2024, situación que conlleva su estructuración, revisión, ajustes, organización de información, apoyo a contratistas y supervisores, coordinación de información pertinente con Directores Técnicos y Secretaria de Educación, apoyo para la gestión de trámites y documentos con Dirección de Función Pública, secretaria de Hacienda, Dirección de Planeación y Desarrollo, Oficina de Contratación y demás dependencias municipales en las que se interactúe con la formulación de los procesos contractuales (Secretaría General, Dirección de Servicios Administrativos, Obras Públicas, TICs) lo cual conlleva un esfuerzo de personal de la Secretaría de Educación, verificándose la insuficiencia del mismo para apoyar estos procesos y actividades precontractuales, contractuales y post contractuales.

En el marco el Plan de desarrollo para la vigencia 2024-2027 del municipio de Chía- Cundinamarca en su estructura estratégica en cuanto al programa: calidad , cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media establece la meta de bienestar mantener la cobertura neta en educación preescolar, básica y media y dar avance a la META PRODUCTO 184: ATENDER ANUALMENTE LA PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS 12 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, lo que hace indispensable adelantar los procesos de contratación. Por lo cual se requiere contar con los servicios de un profesional que tenga el conocimiento y la capacidad para realizar el apoyo en el trámite y seguimiento a la gestión contractual, en sus diferentes etapas. Así la finalidad de la presente contratación es la de fortalecer y dar apoyo a la secretaria de educación.

Que por todo lo anterior y debido al desarrollo de las actividades contempladas en el presente proceso se requiere contratar una persona natural que cumpla con los requisitos exigidos de idoneidad y experiencia para la ejecución del mismo y que así mismo este en la capacidad de desarrollar de manera efectiva dichas actividades previstas, considerando que según la Dirección de Función Pública del Municipio de Chía ha determinado que en la planta existe personal que ostente la idoneidad y la experiencia específica que se requiere para el desarrollo del objeto contractual sin embargo es insuficiente para atender la necesidad planteada.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

YAMID ALBEIRO DESALVADOR VARGAS

FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN
	SECTOR CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	PROGRAMA 184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
	META MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	NOMBRE DEL PROYECTO
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MACRO PROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	IDONEIDAD: EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO NBC DE LA CONTADURÍA PÚBLICA Y AFINES DE LA ADMINISTRACIÓN, EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO, Y CON TARJETA PROFESIONAL SI APLICA EXPERIENCIA: EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA NO MENOR A 10 MESES; EN ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA CUAL SE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA DE CONTRATOS Y SU ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIONES CONTRACTUALES DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O FUNCIONARIO COMPETENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA QUE LA EXPIDE.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo profesional al desarrollo del macroproceso de apoyo de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, en la generación y consolidación del reporte de cuentas de procesos contractuales de la Secretaría de Educación, de acuerdo con las disponibilidades y registros presupuestales emitidos, así como el seguimiento del mismo ante el comité directivo de la Secretaría de Educación. 2. Apoyar continua y oportunamente en el proceso de análisis y preparación de la información financiera de la Secretaría, verificando el alcance de las metas propuestas para el área y el avance de las acciones de mejora que se establezcan, teniendo en cuenta traslados, adiciones y reducciones presupuestales. 3. Brindar apoyo en la proyección y análisis estadístico de los actos administrativos, respuestas a entes de control y seguimiento de PQRS, conforme a las disposiciones legales vigentes generadas en el área y conforme al proceso de gestión financiera determinando que actividades son las más recurrentes para generar una acción de mejora según como le sean asignados por el supervisor del contrato. 4. Brindar apoyo a la Dirección administrativa y financiera en el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de las Instituciones Educativas del Municipio de Chía y en el desarrollo de actividades propias de la dependencia que permitan contribuir con el fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo. 5. Apoyar a la Secretaría de Educación Municipal en el seguimiento y auditoría administrativas y financieras a cada una de las Instituciones Educativas Oficiales - IEO que reflejen las acciones desarrolladas para el control financiero y presupuestal.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: La Secretaría de Educación del Municipio de Chía es la encargada de liderar, planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar permanentemente las políticas, planes y programas de los procesos propios del sistema Educativo Municipal, garantizando la prestación de un servicio de calidad en condiciones de pertinencia, eficiencia, cobertura y equidad, a través de proyectos Educativos Institucionales que promuevan la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos que propendan por el mejoramiento continuo y permanente de la Educación; así como el acceso y permanencia de la población al sistema escolar, la formulación, puesta en funcionamiento y ejecución de programas educativos en general. Siendo así que para la Secretaría de Educación es indispensable contar con los servicios de la presente contratación con el fin de dar alcance al proyecto de Fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector Educativo y consigo dar avance a la META PRODUCTO 184: Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales, y por consiguiente al plan de desarrollo: CHÍA EN ACCIÓN 2024 2027. Por lo anterior, y con el fin de dar continuidad todo lo relacionado con fortalecimiento de los programas y proyectos educativos que se encaminan a la gestión de cobertura del servicio educativo, y en aras de propender por realizar programas que contribuyan a dicho fortalecimiento en el Municipio de Chía y puntualmente prestando el servicio en la Secretaría de Educación, se hace necesaria la contratación de una persona con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual en mención y brindar el profesional, permitiendo dar continuidad y avance a los programas y metas previstas en el plan de desarrollo municipal.

Cordialmente,



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

3 de 3

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

LIZETH JULIETH CANASTO BERNAL

FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN (*) X
NOMBRE DEL RUBRO	EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN
	SECTOR CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	PROGRAMA 184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones
	META Educativas Oficiales.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DEL MACRO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en el núcleo básico NBC de la administración y afines, el cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado, y con tarjeta profesional si aplica. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada no menor a 10 meses; en actividades de contabilidad, presupuesto, administración y finanzas, la cual se deberá acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que la expide.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo profesional al desarrollo del macroproceso de apoyo de gestión financiera de la Dirección Administrativa y Financiera, en la generación y consolidación del reporte de cuentas de procesos contractuales de la Secretaría de Educación, de acuerdo con las disponibilidades y registros presupuestales emitidos, así como el seguimiento del mismo ante el comité directivo de la Secretaría de Educación. 2. Apoyar continua y oportunamente en el proceso de análisis y preparación de la información financiera de la Secretaría, verificando el alcance de las metas propuestas para el área y el avance de las acciones de mejora que se establezcan, teniendo en cuenta traslados, adiciones y reducciones presupuestales. 3. Brindar apoyo en la proyección y análisis estadístico de los actos administrativos, respuestas a entes de control y seguimiento de PQRS, conforme a las disposiciones legales vigentes generadas en el área y conforme al proceso de gestión financiera determinando que actividades son las más recurrentes para generar una acción de mejora según como le sean asignados por el supervisor del contrato. 4. Brindar apoyo a la Dirección administrativa y financiera en el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de las Instituciones Educativas del Municipio de Chía y en el desarrollo de actividades propias de la dependencia que permitan contribuir con el fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector educativo. 5. Apoyar a la Secretaría de Educación Municipal en el seguimiento y auditoria administrativas y financieras a cada una de las Instituciones Educativas Oficiales - IEO que reflejen las acciones desarrolladas para el control financiero y presupuestal.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que, una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Para la Secretaría de Educación es indispensable contar con los servicios de la presente contratación con el fin de dar alcance al proyecto de Fortalecimiento institucional para el mejoramiento en el desempeño de la gestión del sector Educativo y consigo dar avance a la META PRODUCTO 184: Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales, y por consiguiente al plan de desarrollo: CHÍA EN ACCIÓN 2024 2027. Es crucial resaltar que la consecución de estas metas implica la asignación de recursos de inversión para llevar a cabo su ejecución de manera efectiva. Según lo establecido en el Decreto 040 de 2019, el seguimiento y control continúan bajo la supervisión de la Secretaría de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 715 de 2001, debido a su condición de ente certificado. En este contexto, surge entonces la necesidad imperativa de contar con un profesional en el campo de la administración. Este profesional permitirá a la secretaria de educación la articulación con LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO ARTICULADO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 y otras entidades pertinentes. Su labor se centrará en brindar apoyo profesional PARA FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DEL MACRO PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. Así mismo, este profesional contribuirá al fortalecimiento de la gestión del sector educativo, en consonancia con la Meta Producto 184: Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales dirigidos a fortalecer la gestión educativa en Chía. Que por lo expuesto , se considera que para atender la necesidad planteada, resulta necesario realizar la contratación de una persona graduada como profesional que cumpla con la experiencia requerida por la entidad; así mismo y atendiendo lo contemplado en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 dispuso que <i>“las entidades pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa de la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia</i>

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

requerida y relacionada con el área de que se trate”.

Por lo anterior, y con el fin de dar continuidad todo lo relacionado con fortalecimiento de los programas y proyectos educativos que se encaminan a la gestión de cobertura del servicio educativo, y en aras de propender por realizar programas que contribuyan a dicho fortalecimiento en el Municipio de Chía y puntualmente prestando el servicio en la Secretaría de Educación, se hace necesaria la contratación de una persona con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual en mención y brindar el profesional, permitiendo dar continuidad y avance a los programas y metas previstas en el plan de desarrollo municipal.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

TANIA STEFANY RIVEROS URREGO

FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES</u>
CARGO	<u>Secretaria de Despacho</u>
DEPENDENCIA	<u>Secretaria de Educación</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE <u>EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>EDUCACIÓN</u>
	PROGRAMA <u>CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</u>
	META <u>176 - Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes en las 12 Instituciones Educativas Oficiales</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA</u>
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
Prestación de Servicios Profesionales para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables en educación inclusiva para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como Fonoaudiólogo, lo cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado y copia de la Tarjeta profesional (Si aplica). EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada no menor a diez (10) meses conforme a los rangos establecidos por el Decreto municipal 047 de 2024, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones de contratos emitidas por el empleador, expedidas en papel membretado debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES
1. Brindar a través de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones a docentes y personal de las instituciones educativas de las IEO y EEP, sobre Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), Plan de Ajustes Razonables (PIAR), estrategias pedagógicas adaptativas, estrategias comunicativas, currículo flexible, apoyo académico especial y transformaciones culturales, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 2. Brindar a través de asistencias técnicas, orientaciones y acompañamiento a familias y estudiantes donde se promueva la participación y vinculación a conformar de redes de familias inclusivas en el marco de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 3. Apoyo a la caracterización y seguimiento de estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales, y en general población de especial protección, los cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 4. Generar campañas de sensibilización frente a los derechos, deberes y corresponsabilidad compartida en el marco de las políticas, prácticas y culturas inclusivas, que favorezcan y garanticen el bienestar Integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje las cuales se ejecutaran y registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 5. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo, eventos promovidos por la Secretaría de Educación, para la construcción de políticas, lineamientos y/o resoluciones, acorde a lo establecido en el objeto contractual. 6. Presentar el plan de trabajo al supervisor en el cual se establecen las actividades y fechas de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: El diálogo de saberes entre los sectores educación y salud, se ha vuelto fundamental a la hora de hablar de educación integral y de calidad, el ejercicio docente se enriquece con los saberes y las estrategias de disciplinas como la fonoaudiología en los procesos comunicativos, que afectan desarrollos fundamentales en los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) para la lectura, la escritura, la expresión oral y la comunicación alternativa, así como el uso de tecnologías que permitan eliminar las barreras para la comunicación y el aprendizaje. Por otro lado, la fonoaudiología brinda una serie de herramientas a la educación en aula y a los procesos de formación en general en cuanto a la mejoras de en los dispositivos básicos de aprendizaje como lo son la atención, concentración, motivación, memoria, tolerancia a la frustración y al trabajo, entre otras, así como también estrategias totalmente aplicables al sector educativo para la atención de estudiantes con discapacidad física, intelectual y psicosocial en cuanto al desarrollo de hábitos y rutinas, conocimientos y habilidades metacognitivas, razón por la cual es menester contar con un equipo interdisciplinario enfocado en el ejercicio pedagógico, que enriquezca el trabajo docente en aula, en los diferentes niveles de desarrollo, ya sea de manera virtual o en los procesos de alternancia, para la transformación de las prácticas educativas en clave de inclusión y de esta manera abrir el escenario pedagógico al uso de metodologías y tecnologías propias del Diseño Universal para el Aprendizaje, sin cambiar el objeto de la escuela. Que por lo expuesto, considera la secretaría que para atender la necesidad de este Despacho, resulta indispensable efectuar la contratación de un Fonoaudiólogo y con una experiencia relacionada no menor a diez (10) meses conforme a los rangos establecidos por el Decreto municipal 047 de 2024, así mismo y atendiendo lo contemplado en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Cordialmente,



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

3 de 3

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Julio 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACION EN ACCION PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN LAS ACCIONES DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y EDUCACION PRESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CHIA	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en el núcleo básico NBC de la educación, mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional. (si aplica) EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual de cero (0) a doce (12) meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones de contratos debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia en las actividades de verificación de las condiciones de operación del servicio educativo en los establecimientos que ofertan educación inicial y preescolar. 2. Realizar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia en las actividades de asistencia técnica y seguimiento para fortalecer la gestión de los prestadores del servicio de Educación Inicial y de educación preescolar para la actualización de los protocolos de rutas de atención en el marco de la corresponsabilidad para la sana convivencia escolar. 3. Acompañar a la Secretaría de Educación en las actividades para la implementación del modelo de gestión de educación inicial, conforme la normatividad vigente. 4. Brindar apoyo en las actividades de revisión de la información registrada por los establecimientos educativos asignados identificando el cumplimiento de los requisitos y documentos para su funcionamiento, conforme normatividad vigente. 5. Proporcionar a la Secretaría de Educación el apoyo requerido para la elaboración de los informes que se adelanten en el ejercicio de las actividades objeto del contrato.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Corresponde a la Secretaría de Educación municipal, entre otras, las responsabilidades de: Prestar asesoría y acompañamiento técnico a los prestadores del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral; Garantizar la divulgación y verificar el cumplimiento de las directrices, lineamientos, referentes y orientaciones técnicas y demás normativa vigente para la educación inicial en la respectiva entidad territorial. Liderar las acciones de monitoreo y seguimiento a la cobertura de la educación inicial, identificar barreras de acceso y definir estrategias para contribuir a la garantía de una trayectoria educativa completa; Gestionar el acceso, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial que preste la entidad territorial; Lograr la apropiación de los lineamientos, orientaciones técnicas, pedagógicas, metodológicas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional orientadas al desarrollo integral de las niñas y los niños acorde con los principios pedagógicos que orientan la educación inicial; Vincular de manera permanente y activa a las familias como actores centrales en el proceso educativo de las niñas y los niños, facilitando y desarrollando competencias y habilidades alrededor del cuidado, la crianza, la educación de los niños, enmarcado en el trabajo armónico con los equipos pedagógicos de los prestadores oficiales y no oficiales del servicio de educación inicial. Con el fin de verificar y orientar el cumplimiento de las condiciones de operación de los prestadores de educación inicial y preescolar de acuerdo con los referentes técnicos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, es necesario realizar actividades coordinadas para planificar controlar, asegurar y mejorar la prestación del servicio de Educación Inicial en pro del reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, tanto en la oferta educativa oficial como privada del Municipio de Chía para contribuir a la garantía sus derechos en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas necesarias para promover su desarrollo integral y aprendizaje. Razón por la cual, se requiere contar con los servicios profesionales en el núcleo básico NBC de la educación, quien desde el área de su conocimiento brinde asistencia técnica y acompañamiento a las acciones de verificación y seguimiento de las condiciones de la prestación del servicio de educación inicial y preescolar en el componente administrativo y de gestión y el componente de ambientes educativos y protectores, de acuerdo con los referentes técnicos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,
MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES NOMBRE FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES</u>
CARGO	<u>Secretaria de Despacho</u>
DEPENDENCIA	<u>Secretaria de Educación</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE <u>EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>EDUCACIÓN</u>
	PROGRAMA <u>CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA</u>
	META <u>184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA</u>
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
<u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA Y ACCESO ESCOLAR QUE EJECUTA EL ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SEM.</u>	IDONEIDAD: Se requiere que el oferente acredite formación como tecnólogo en alimentos o Tecnólogo en Control de calidad de alimentos, con matrícula y certificado de antecedentes vigencia como corresponda EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada no menor a once (11) meses (Decreto 047 de 2024); en actividades de apoyo como tecnólogo en acciones de acceso y permanencia educativa, la cual se deberá acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones de contrato.
OBLIGACIONES	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

1. Apoyar los procesos de la estrategia de permanencia denominada "programa de alimentación escolar-PAE" a cargo del área de cobertura educativa, en las fases de planeación, seguimiento, actualización de información, verificación de percepción con los estudiantes beneficiarios, soportado mediante informes de gestión.
2. Apoyar al área de cobertura en la proyección de respuestas a las solicitudes o requerimientos de los entes de control, de la unidad de Alimentos Para Aprender-UAPA, y de la ciudadanía, en lo relacionado con el desarrollo de la estrategia de permanencia "programa de alimentación escolar-PAE".
3. Apoyar las búsquedas activas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan riesgo de deserción escolar; a fin de disminuir la tasa de deserción de los escolares; documentado a través de la participación en las actividades de la estrategia.
4. Apoyar las demás estrategias y actividades que ejecuta el área de cobertura; evidenciado en la participación o informes de ejecución.
5. Brindar acompañamiento al área de cobertura, en las acciones y estrategias de seguimiento a las Instituciones educativas Oficiales-IEO encaminadas a garantizar el acceso al sistema educativo de los menores desescolarizados; evidenciado en la participación o informes de ejecución.
6. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y demás actividades que sean definidas por la Secretaría de Educación, acorde al alcance de su objeto contractual; evidenciado en la participación o informes de ejecución.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La SEM tiene la necesidad de fortalecer las estrategias de permanencia, en especial la relacionada con el programa de alimentación escolar-PAE, así como como ejecutar las estrategias de búsquedas activas que permitan reducir el índice de deserción y de los menores que en edad escolar están fuera del sistema, es que se requiere contratar una persona natural que cumpla con los requisitos de idoneidad exigidos, así como la experiencia para la ejecución del objeto y las obligaciones que lleven al cumplimiento de la meta que tiene la SEM, que es mantener la estrategia de permanencia e implementar una estrategia de búsqueda activa que reduzca la deserción en la ETC.

Respecto a las estrategias de búsquedas activas, es pertinente que se brinde todo el apoyo técnico, en el rastreo, búsqueda y localización de los menores que están por fuera del servicio educativo, esto, para llevarlos a la educación formal en alguna de las 12 IEO con que cuenta el municipio de Chía. Sobre este aspecto, ha informado el MEN que la ETC municipio de Chía cuenta para 2022 (pendiente información MEN de 2023) con una población desertora del 4,03% (MEN; COBERTURA EN CIFRAS-2023)

Por esto, se pone en conocimiento que en el área de cobertura educativa de la SEM no se cuenta con el perfil de la persona natural a contratar y por lo tanto, se hace necesario que se proceda con esta, para dar cumplimiento a la estrategia de permanencia en mención y se ejecute con miras a disminuir la deserción, la estrategia de búsqueda activa en el territorio.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Julio 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES</u>
CARGO	<u>Secretaria de Despacho</u>
DEPENDENCIA	<u>Secretaria de Educación</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO CÓDIGO DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO SECTOR EDUCACIÓN PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA META 184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales. NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA CÓDIGO BPPIN
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, EN EL SEGUIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS DE LOS CUATRO MACRO PROCESOS CERTIFICADOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA GESTIÓN ANTE EL ENTE CERTIFICADOR.	IDONEIDAD: Título profesional en el núcleo básico NBC de las Ciencias de la Educación, el cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado, y con tarjeta profesional si aplica. EXPERIENCIA: Experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual, no menor a veinticuatro (24) meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones contractuales firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo en la sensibilización de los procesos mediante capacitaciones, mesas de trabajo y otras, asociadas a la certificación de los cuatro macroprocesos. 2. Socializar información previa obtenida de visitas anteriores de parte de la entidad certificadora y/o del ministerio de educación nacional por medio de presentaciones e informes, para la identificación de aspectos de mejora. 3. Acompañar y orientar a los equipos de trabajo en el diseño y formulación de los planes de mejoramiento, propios de cada uno de los cuatro macroprocesos. 4. Realizar seguimiento al plan de mejoramiento de cada uno de los cuatro macro procesos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas. 5. Elaborar un documento resumen que contenga los avances de los planes de mejoramiento generados desde cada uno de los macroprocesos, para el sostenimiento de los mismos.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: El Ministerio de Educación Nacional en el marco del proyecto de modernización, instó a las Secretarías de Educación a solicitar la certificación de calidad que es “la actividad que respalda que una organización, producto, proceso o servicio cumple con los requisitos definidos en normas o especificaciones técnicas” según información de este Ministerio “para las Secretarías de Educación” el Ministerio de Educación Nacional a través del ICONTEC diseñaron las Especificaciones Técnicas por Procesos, norma, que permiten la certificación, determinado en la Cadena de Valor o Mapa de Procesos de las SEM”. Los procesos a certificar ante el ICONTEC, que a continuación se relacionan: • Especificación Técnica de Talento Humano • Especificación Técnica de Cobertura • Especificación Técnica de Atención al Ciudadano • Especificación Técnica de Calidad Educativa En este orden de ideas, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC como persona jurídica y de carácter privado es el ente que audita la Secretaría de Educación y de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, puede auditar los procesos de la Secretaría y tomar la decisión de otorgar, renovar, ampliar o suspender el sello de calidad, se aclara que estos resultados no afectan el funcionamiento y autonomía de la Secretaría de Educación, los cuales fueron otorgados por el Ministerio de Educación a través de la normativa legal vigente. Por lo anterior la Secretaría de Educación Municipal, dando cumplimiento a la Ley 715 de 2001, Decreto 3940 de 2007 y Resolución Número 9100 de 2009, surge la necesidad de contratar a una (1) persona que acredite el título profesional en el núcleo básico NBC de las Ciencias de la Educación, a fin de revisar, analizar y ajustar los procesos que fueron auditados y certificados en calidad, con el fin de evidenciar que la SEM cuenta con unos macroprocesos estructurados y articulados, que permiten la renovación del sello de calidad, así mismo y de acuerdo al proceso de empalme entre las administraciones entrante y saliente y de acuerdo a las falencias y hallazgos encontrados, se requiere que dicho profesional, apoye la revisión y acciones que deban implementarse en el plan de mejoramiento, previos a la auditoria que debe efectuar la entidad certificadora, así mismo adoptar e implementar las acciones de mejora que se definan posteriormente a la auditoria externa.

Cordialmente,
MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES NOMBRE FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

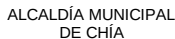
FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES</u>
CARGO	<u>Secretaria de Despacho</u>
DEPENDENCIA	<u>Secretaria de Educación</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE <u>EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>EDUCACIÓN</u>
	PROGRAMA <u>CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</u>
	META <u>184 Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA</u>
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y HACER SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR EDUCATIVO ARTICULADO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como Administrador de empresas y/o Economista y/o Administrador público, el cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado, y con tarjeta profesional si aplica EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de 25 a 36 meses (Decreto 047 de 2024); como profesional en apoyo de labores administrativas, labores académicas y/o del sistema de gestión de calidad, la cual se deberá acreditar con la presentación de certificaciones de contratos emitidas por el empleador expedidas en papel membretado debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL

GTH-FT-49-V3

2 de 2

1. Articular las políticas del ministerio de educación nacional y departamental con los lineamientos del plan de desarrollo 2024 – 2027, a través de la alimentación de las distintas bases de datos, rendición de indicadores, seguimiento a los planes de mejoramiento para el cumplimiento de los avances programados.
2. Consolidar la información suministrada por las diferentes áreas de la secretaria de educación, de acuerdo con los procedimientos establecidos, las recomendaciones de las autoridades educativas y atendiendo los lineamientos técnicos que se impartan al interior de la secretaría.
3. Presentar Informes de planeación educativa a las entidades que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por las mismas y/o las instrucciones escritas del supervisor del contrato.
4. Brindar el Apoyo en la convocatoria y realización de mesas de trabajo, comités y otros relacionados con la planeación educativa con el fin de dar cumplimiento al alcance definido en el marco de los programas de gestión del sector educativo.
5. Apoyar la elaboración de informes de gestión del sector educativo con el fin de informar sobre el avance del desarrollo y ejecución de los programas, metas y proyectos atendiendo a los lineamientos definidos por los directores y secretario de despacho.

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Surge la necesidad imperativa de contar con un profesional en el campo de la administración. Este profesional permitirá a la secretaría de educación la articulación con LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO ARTICULADO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 y otras entidades pertinentes. Su labor se centrará en brindar apoyo profesional PARA APOYAR Y HACER SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. Así mismo, este profesional contribuirá al fortalecimiento de la gestión del sector educativo, en consonancia con la Meta Producto 184: Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales dirigidos a fortalecer la gestión educativa en Chía.

Razón por la cual se ha determinado que para dar alcance y avanzar en la meta se debe contar con el apoyo de un (1) profesional que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida con el fin de dar cobertura a todas IEO del Municipio y alcance a la meta del plan de acción.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 173 - Garantizar a 1200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera infancia.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSOLIDAR Y EJECUTAR EL PROCESO DE EDUCACIÓN INICIAL DE PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en el núcleo básico NBC de las Ciencias de la Educación con énfasis en licenciatura en educación preescolar, educación básica o licenciatura en administración, el cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado, y con tarjeta profesional si aplica. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada de cero (0) a doce (12) meses (Decreto 047 de 2024) en procesos educativos; las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones o, copias de contratos suscritos con entidad pública o privada con su respectiva acta de terminación y/o liquidación
---	--

OBLIGACIONES
- Orientar a los docentes de los establecimientos educativos privados EEP e Instituciones Educativas Oficiales IEO del sector rural, frente al fortalecimiento y documentación de experiencias significativas en educación inicial identificadas. - Difundir las experiencias significativas identificadas en los establecimientos educativos privados EEP e Instituciones Educativas Oficiales IEO. - Elaborar un informe técnico de resultados del proceso de mejoramiento de acciones de la calidad en educación inicial respecto al desarrollo de las experiencias significativas en instituciones educativas privadas EEP e instituciones educativas oficiales IEO del sector rural del Municipio. - Brindar apoyo en la gestión en los trámites requeridos, así como en las actividades impartidas por parte del supervisor en el desarrollo de las nuevas auditorías internas y externas programadas para la vigencia, dirigida a la revisión de proceso de calidad educativa de la SEM, en relación con primera infancia. - Presentar el plan de trabajo al supervisor en el cual se establecen las actividades y tiempos de ejecución, de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales a desarrollar. - Prestar acompañamiento y brindar apoyo en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos definidos por la Secretaría de Educación, para la construcción de políticas, lineamientos y/o resoluciones, acorde a lo establecido en el objeto contractual para los establecimientos educativos privados EEP y las instituciones oficiales IOE del sector rural.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La Secretaria de Educación del Municipio de Chía requiere contar con los servicios profesionales de una Licenciada en educación preescolar, quien desde el área de su conocimiento facilite el proceso de la adaptabilidad al cambio en los retos que enfrentan los niños cuando hacen las transiciones del hogar a preescolar y de ahí a primero en todas las Instituciones Educativas Oficiales del sector urbano, y junto con otras disciplinas oriente en la implementación de los programas educativos bajo principios que orienten el servicio de educación inicial con enfoque en los principios de universalidad, equidad, complementariedad, corresponsabilidad, intersectorialidad, e inclusión y diversidad, como los establece el decreto 1411 de 2022.

Lo anterior con el fin de Prestar asesoría y acompañamiento técnico a los prestadores del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral; Garantizar la divulgación y verificar el cumplimiento de las directrices, lineamientos, referentes y orientaciones técnicas y demás normativa vigente para la educación inicial en la respectiva entidad territorial.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DE SOLICITUD Julio 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACION EN ACCION PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACION
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

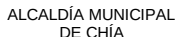
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONTROL A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título como profesional del núcleo básico NBC de la administración y afines mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional si aplica. EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual de cero (0) a doce (12) meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones de contratos debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.
--	---

OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia en la verificación de condiciones de edades de ingreso, mobiliario recursos pedagógicos y jornadas para los establecimientos que ofrecen servicio educativo formal de adultos. 2. Realizar acompañamiento a las actividades de control y seguimiento ejercidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia a la prestación del servicio educativo ofertado por las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH. 3. Acompañar a la Dirección de Inspección y Vigilancia en las actividades de revisión de la información registrada por los establecimientos educativos no oficiales en el aplicativo de evaluación institucional para la verificación de condiciones de prestación del servicio educativo. 4. Brindar apoyo en las actividades de monitoreo y seguimiento a los procesos de rendición de cuentas que adelantan las Instituciones Educativas Oficiales IEO dentro de la gestión directiva conforme los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. 5. Apoyar las actividades de actualización y verificación del registro de las Asociaciones de padres de familia de los Establecimientos educativos que le sean asignados por el supervisor del contrato, verificando el cumplimiento de los requisitos y documentos para su funcionamiento, conforme a la normatividad vigente. 6. Apoyar en la elaboración de los informes, estadísticas, documentos y estudios aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia y demás que se le soliciten en el desarrollo del contrato

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
G| OBAI

GTH-FT-49-V3

3 de 3

La Secretaría de Educación del Municipio de Chía es la encargada de liderar, planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar permanentemente las políticas, planes y programas de los procesos propios del sistema Educativo Municipal, garantizando la prestación de un servicio de calidad en condiciones de pertinencia, eficiencia, cobertura y equidad, a través de proyectos Educativos Institucionales que promuevan la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos que propendan por el mejoramiento continuo y permanente de la Educación; así como el acceso y permanencia de la población al sistema escolar, la formulación, puesta en funcionamiento y ejecución de programas educativos en general, para garantizar su competitividad, su sentido de pertenencia, fomentando la cultura, el conocimiento, la paz y el desarrollo.

Es así como la función de inspección y vigilancia de establecimientos educativos si bien es cierto se ejecuta a través de la evaluación de la totalidad o de parte específica de los procesos que desarrollan los establecimientos educativos, a la luz de la normatividad vigente, so pena de imposición de sanciones institucionales a las que haya lugar; también lo es que se debe ejercer a través de acciones de seguimiento y vigilancia, que de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento Territorial Resolución No. 0341 del 31 de enero de 2024, permiten velar por la cobertura, la calidad y el mejoramiento permanente de la educación en el municipio de Chía, de cara a garantizar el cumplimiento de los fines de la educación que asegure a la población en edad escolar la permanencia en el sistema educativo, y la formación integral de educandos, brindando desde la Secretaría de Educación a través de la Dirección de Inspección y vigilancia, asesoría administrativa para el mejoramiento de la calidad, cobertura eficacia y eficiencia de las Instituciones Educativas.

Por lo expuesto, se considera que, para atender la necesidad planteada, resulta necesario realizar la contratación de una (1) natural idónea con título como profesional del núcleo básico NBC de la administración y afines que cumpla con la experiencia requerida *por la entidad*, con la finalidad de fortalecer los procesos de verificación, evaluación, inspección y control que deban efectuarse con miras al cumplimiento de las normativas legales vigentes en el ámbito educativo, que contribuyan a la gestión administrativa de los estándares de calidad educativa establecidos por las autoridades competentes.

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Julio 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACION EN ACCION PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN LAS ACCIONES DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE EDUCACION INICIAL Y EDUCACION PRESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE CHIA	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en el núcleo básico NBC de la educación, mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional. (si aplica) EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual de cero (0) a doce (12) meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones de contratos debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia en las actividades de verificación de las condiciones de operación del servicio educativo en los establecimientos que ofertan educación inicial y preescolar. 2. Realizar apoyo a la Dirección de Inspección y vigilancia en las actividades de asistencia técnica y seguimiento para fortalecer la gestión de los prestadores del servicio de Educación Inicial y de educación preescolar para la actualización de los protocolos de rutas de atención en el marco de la corresponsabilidad para la sana convivencia escolar. 3. Acompañar a la Secretaría de Educación en las actividades para la implementación del modelo de gestión de educación inicial, conforme la normatividad vigente. 4. Brindar apoyo en las actividades de revisión de la información registrada por los establecimientos educativos asignados identificando el cumplimiento de los requisitos y documentos para su funcionamiento, conforme normatividad vigente. 5. Proporcionar a la Secretaría de Educación el apoyo requerido para la elaboración de los informes que se adelanten en el ejercicio de las actividades objeto del contrato.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Corresponde a la Secretaría de Educación municipal, entre otras, las responsabilidades de: Prestar asesoría y acompañamiento técnico a los prestadores del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral; Garantizar la divulgación y verificar el cumplimiento de las directrices, lineamientos, referentes y orientaciones técnicas y demás normativa vigente para la educación inicial en la respectiva entidad territorial. Liderar las acciones de monitoreo y seguimiento a la cobertura de la educación inicial, identificar barreras de acceso y definir estrategias para contribuir a la garantía de una trayectoria educativa completa; Gestionar el acceso, el bienestar y la permanencia de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial que preste la entidad territorial; Lograr la apropiación de los lineamientos, orientaciones técnicas, pedagógicas, metodológicas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional orientadas al desarrollo integral de las niñas y los niños acorde con los principios pedagógicos que orientan la educación inicial; Vincular de manera permanente y activa a las familias como actores centrales en el proceso educativo de las niñas y los niños, facilitando y desarrollando competencias y habilidades alrededor del cuidado, la crianza, la educación de los niños, enmarcado en el trabajo armónico con los equipos pedagógicos de los prestadores oficiales y no oficiales del servicio de educación inicial. Con el fin de verificar y orientar el cumplimiento de las condiciones de operación de los prestadores de educación inicial y preescolar de acuerdo con los referentes técnicos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, es necesario realizar actividades coordinadas para planificar controlar, asegurar y mejorar la prestación del servicio de Educación Inicial en pro del reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, tanto en la oferta educativa oficial como privada del Municipio de Chía para contribuir a la garantía sus derechos en la primera infancia al asegurar las condiciones humanas, pedagógicas necesarias para promover su desarrollo integral y aprendizaje. Razón por la cual, se requiere contar con los servicios profesionales en el núcleo básico NBC de la educación, quien desde el área de su conocimiento brinde asistencia técnica y acompañamiento a las acciones de verificación y seguimiento de las condiciones de la prestación del servicio de educación inicial y preescolar en el componente administrativo y de gestión y el componente de ambientes educativos y protectores, de acuerdo con los referentes técnicos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,	
MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES NOMBRE FIRMA	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD **JULIO DE 2024**

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACION EN ACCION PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA Y ACCESO ESCOLAR QUE EJECUTA EL ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SEM.	IDONEIDAD: Se requiere que el oferente acredite formación como tecnólogo en alimentos o Tecnólogo en Control de calidad de alimentos, con matrícula y certificado de antecedentes vigencia como corresponda. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada no menor a once (11) meses (Decreto 047 de 2024); en actividades de apoyo como tecnólogo en acciones de acceso y permanencia educativa, la cual se deberá acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones de contratos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

OBLIGACIONES
1. Apoyar los procesos de la estrategia de permanencia denominada “programa de alimentación escolar-PAE” a cargo del área de cobertura educativa, en las fases de planeación, seguimiento, actualización de información, verificación de percepción con los estudiantes beneficiarios, soportado mediante informes de gestión. 2. Apoyar al área de cobertura en la proyección de respuestas a las solicitudes o requerimientos de los entes de control, de la unidad de Alimentos Para Aprender-UAPA, y de la ciudadanía, en lo relacionado con el desarrollo de la estrategia de permanencia “programa de alimentación escolar-PAE”. 3. Apoyar las búsquedas activas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan riesgo de deserción escolar; a fin de disminuir la tasa de deserción de los escolares; documentado a través de la participación en las actividades de la estrategia. 4. Apoyar las demás estrategias y actividades que ejecuta el área de cobertura; evidenciado en la participación o informes de ejecución. 5. Brindar acompañamiento al área de cobertura, en las acciones y estrategias de seguimiento a las Instituciones educativas Oficiales-IEO encaminadas a garantizar el acceso al sistema educativo de los menores desescolarizados; evidenciado en la participación o informes de ejecución. 6. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y demás actividades que sean definidas por la Secretaría de Educación, acorde al alcance de su objeto contractual; evidenciado en la participación o informes de ejecución.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: Que la Secretaría de Educación tiene la necesidad de fortalecer las estrategias de permanencia, en especial la relacionada con el programa de alimentación escolar-PAE, así como como ejecutar las estrategias de búsquedas activas que permitan reducir el índice de deserción y de los menores que en edad escolar están fuera del sistema, es que se requiere contratar una persona natural que cumpla con los requisitos de idoneidad exigidos, así como la experiencia para la ejecución del objeto y las obligaciones que lleven al cumplimiento de la meta que tiene la SEM, que es mantener la estrategia de permanencia e implementar una estrategia de búsqueda activa que reduzca la deserción en la ETC. Por último, se pone en conocimiento que en el área de cobertura educativa de la SEM no se cuenta con el perfil de la persona natural a contratar y por lo tanto, se hace necesario que se proceda con esta, para dar cumplimiento a la estrategia de permanencia en mención y se ejecute con miras a disminuir la deserción, la estrategia de búsqueda activa en el territorio.

Cordialmente,
MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES NOMBRE FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD JULIO 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaría de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaría de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN (*) X
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACION EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 184 atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN
(*) Por tratase de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como Abogado mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional. EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual no menor a veinticinco (25) meses, las cuales se deberán acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.
OBLIGACIONES	
1. Brindar apoyo en la revisión y trámite relacionados con las investigaciones e imposición de sanciones administrativas a que haya lugar en contra de los Establecimientos Educativos EE no oficiales, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 2. Aoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tutela y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Inspección y vigilancia, asignadas por el supervisor del contrato 3. Apoyar en la proyección de resoluciones y certificaciones, para el otorgamiento de personerías jurídicas solicitadas por los Establecimientos Educativos EE no oficiales. Asignadas por el supervisor del contrato 4. Brindar apoyo en la orientación jurídica y normativa a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, que así lo requieran en relación con su oferta institucional, asignados por el supervisor del contrato 5. Prestar acompañamiento y brindar apoyo en las visitas de evaluación, inspección y control ejercida por las Dirección de Inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley y normas reglamentarias que regulan su funcionamiento, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que de manera específica y para el desarrollo del macroproceso de apoyo F. Gestión de la Inspección y vigilancia de establecimientos educativos, se requiere la contratación de un ABOGADO, con la finalidad de fortalecer los procesos de verificación, evaluación, inspección y control que deban realizarse por parte de la Secretaría de Educación a través de la Dirección de Inspección y vigilancia, para asegurar el debido cumplimiento de las normativas legales vigentes en el ámbito educativo, que contribuyan a la gestión administrativa de los estándares de calidad educativa establecidos por las autoridades competentes, así como la orientación legal y resolución de conflictos jurídicos que puedan sobrevenir.

Por lo que se determina entonces la necesidad de brindar apoyo y acompañamiento para dar continuidad a los procesos de la Dirección de Inspección y vigilancia, de cara a los diferentes Establecimientos Educativos EE oficiales y no Oficiales, así como a las ESAL del Municipio de Chía, para que cumplan con la normatividad vigente a partir de las recomendaciones y las acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a que haya lugar, basado lo anterior en una cultura de mejoramiento continuo de evaluación e impacto de los procesos que contribuyan al fortalecimiento del sistema educativo del municipio de Chía, en su deber de ofrecer una educación con Calidad y Eficiencia, considera indispensable dentro de su macro-proceso. Razón por la cual se requiere una persona Natural que realice el apoyo jurídico y que cuenta con título profesional como Abogado para apoyar a la Secretaría de Educación de Chía, en los temas que se requieren para mejorar su gestión y control, así mismo deberán contar con experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual no menor a (25) meses.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DE SOLICITUD **JULIO DE 2024**

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
CARGO	Secretaria de Despacho
DEPENDENCIA	Secretaria de Educación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA
	META 176 - Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes en las 12 Instituciones Educativas Oficiales
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

Prestación de Servicios Profesionales para brindar asistencia técnica y pedagógica en lo relacionado con los Planes de Mejoramiento Institucional y Planes Individuales de Ajustes Razonables en educación inclusiva, capacidades y talentos excepcionales para las instituciones educativas oficiales y establecimientos educativos privados	IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional como Fonoaudiólogo, lo cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado y copia de la Tarjeta profesional (Si aplica). EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada no menor a diez (10) meses conforme a los rangos establecidos por el Decreto municipal 047 de 2024, las cuales se deberán acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones de contratos.
---	--

OBLIGACIONES
1. Brindar a través de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones a docentes y personal de las instituciones educativas de las IEO y EEP, sobre Diseño Universal para el aprendizaje (DUA), Plan de Ajustes Razonables (PIAR), estrategias pedagógicas adaptativas, estrategias comunicativas, currículo flexible, apoyo académico especial y transformaciones culturales, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 2. Brindar a través de asistencias técnicas, orientaciones y acompañamiento a familias y estudiantes donde se promueva la participación y vinculación a conformar de redes de familias inclusivas en el marco de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, las cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 3. Apoyo a la caracterización y seguimiento de estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje, talentos y capacidades excepcionales, y en general población de especial protección, los cuales se registrarán mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 4. Generar campañas de sensibilización frente a los derechos, deberes y corresponsabilidad compartida en el marco de las políticas, prácticas y culturas inclusivas, que favorezcan y garanticen el bienestar Integral de los estudiantes con discapacidad, trastornos y barreras en el aprendizaje las cuales se ejecutaran y registraran mensualmente bajo los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 5. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo, eventos promovidos por la Secretaría de Educación, para la construcción de políticas, lineamientos y/o resoluciones, acorde a lo establecido en el objeto contractual. 6. Presentar el plan de trabajo al supervisor en el cual se establecen las actividades y fechas de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

El diálogo de saberes entre los sectores educación y salud, se ha vuelto fundamental a la hora de hablar de educación integral y de calidad, el ejercicio docente se enriquece con los saberes y las estrategias de disciplinas como la fonoaudiología en los procesos comunicativos, que afectan desarrollos fundamentales en los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) para la lectura, la escritura, la expresión oral y la comunicación alternativa, así como el uso de tecnologías que permitan eliminar las barreras para la comunicación y el aprendizaje.

Por otro lado, la fonoaudiología brinda una serie de herramientas a la educación en aula y a los procesos de formación en general en cuanto a la mejoras de en los dispositivos básicos de aprendizaje como lo son la atención, concentración, motivación, memoria, tolerancia a la frustración y al trabajo, entre otras, así como también estrategias totalmente aplicables al sector educativo para la atención de estudiantes con discapacidad física, intelectual y psicosocial en cuanto al desarrollo de hábitos y rutinas, conocimientos y habilidades metacognitivas, razón por la cual es menester contar con un equipo interdisciplinario enfocado en el ejercicio pedagógico, que enriquezca el trabajo docente en aula, en los diferentes niveles de desarrollo, ya sea de manera virtual o en los procesos de alternancia, para la transformación de las prácticas educativas en clave de inclusión y de esta manera abrir el escenario pedagógico al uso de metodologías y tecnologías propias del Diseño Universal para el Aprendizaje, sin cambiar el objeto de la escuela.

Que por lo expuesto, considera la secretaría que para atender la necesidad de este Despacho, resulta indispensable efectuar la contratación de un Fonoaudiólogo y con una experiencia relacionada no menor a diez (10) meses conforme a los rangos establecidos por el Decreto municipal 047 de 2024, así mismo y atendiendo lo contemplado en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 3

FECHA DE SOLICITUD JULIO DE 2024

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	<u>MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES</u>
CARGO	<u>Secretaria de Despacho</u>
DEPENDENCIA	<u>Secretaria de Educación</u>
ASUNTO:	<u>Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global</u>

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE <u>EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO</u>
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR <u>EDUCACIÓN</u>
	PROGRAMA <u>CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</u>
	META <u>176 - Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes en las 12 Instituciones Educativas Oficiales</u>
	NOMBRE DEL PROYECTO <u>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA</u>
	CÓDIGO BPPIN

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR Y APOYAR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y CULTURA NECESARIAS PARA BRINDAR LINEAMIENTOS MUNICIPALES.	IDONEIDAD: EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL COMO LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA, LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA DEL DIPLOMA Y/O ACTA DE GRADO EXPERIENCIA: EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA NO MENOR A DOCE (12) MESES CONFORME A LOS RANGOS ESTABLECIDOS POR EL DECRETO MUNICIPAL 047 DE 2024, LOS CUALES SE DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE COPIA DE CONTRATOS Y SU ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIONES DE CONTRATOS.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 3

OBLIGACIONES
1. Apoyar en la elaboración del perfil educativo desde el enfoque de Educación Inclusiva que incluya diagnóstico, fortalezas y áreas de mejora de las políticas, prácticas y cultura actuales de las instituciones educativas municipales recopilado mediante un documento ejecutivo. 2. Formular guías y procesos que contengan lineamientos claros y específicos sobre cómo implementar políticas inclusivas en las instituciones educativas municipales, asegurando su accesibilidad y comprensión por parte de todos los actores educativos 3. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la educación inclusiva, recopilando datos cualitativos y cuantitativos de las instituciones educativas municipales, y generar informes que reflejen el impacto y las áreas de mejora. 4. Facilitar espacios de diálogo y reflexión entre los diferentes actores educativos del municipio, promoviendo el intercambio de experiencias y la colaboración para fortalecer las prácticas inclusivas en el ámbito educativo. 5. Realizar procesos de capacitación y actualización conceptual sobre procesos pedagógicos en el marco de la Educación Inclusiva con el fin de eliminar barreras en la atención a las familias, niñas, niños, adolescentes entre diferentes secretarías e institutos municipales. 6. Presentar el plan de trabajo al supervisor en el cual se establecen las actividades y fechas de acuerdo con el objeto y obligaciones contractuales. 7. Participar en los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos definidos por la Secretaría de Educación, para la construcción de políticas, lineamientos y/o resoluciones, acorde a lo establecido en el objeto contractual.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación: El diálogo de saberes entre los sectores educación y salud, se ha vuelto fundamental a la hora de hablar de educación integral y de calidad, el ejercicio docente se enriquece con los saberes y las estrategias de disciplinas como la fonoaudiología en los procesos comunicativos, que afectan desarrollos fundamentales en los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) para la lectura, la escritura, la expresión oral y la comunicación alternativa, así como el uso de tecnologías que permitan eliminar las barreras para la comunicación y el aprendizaje. Por otro lado, la Licenciatura en Psicología y pedagogía brinda una serie de herramientas a la educación en aula y a los procesos de formación en general en cuanto a la mejoras de en los dispositivos básicos de aprendizaje como lo son la atención, concentración, motivación, memoria, tolerancia a la frustración y al trabajo, entre otras, así como también estrategias totalmente aplicables al sector educativo para la atención de estudiantes con discapacidad física, intelectual y psicosocial en cuanto al desarrollo de hábitos y rutinas, conocimientos y habilidades metacognitivas, razón por la cual es menester contar con un equipo interdisciplinario enfocado en el ejercicio pedagógico, que enriquezca el trabajo docente en aula, en los diferentes niveles de desarrollo, ya sea de manera virtual o en los procesos de alternancia, para la transformación de las prácticas educativas en clave de inclusión y de esta manera abrir el escenario pedagógico al uso de metodologías y tecnologías propias del Diseño Universal para el Aprendizaje, sin cambiar el objeto de la escuela. De allí contar con el Licenciado en psicología y pedagogía hace parte de una estrategia de profesionales que además de conocer el ejercicio docente, cuentan adicionalmente con los conocimientos y experiencia necesarios para poder direccionar los procesos de co - construcción de los Planes Individuales de Ajustes Razonables, en función del Decreto 1421 de 2017 y así mismo tienen la idoneidad para orientar a las y los docentes para implementar una perspectiva de Diseño Universal para el Aprendizaje en todo ejercicio pedagógico y en todo nivel. Por lo que resulta conveniente efectuar la contratación de un Licenciado en Psicología y Pedagogía y con

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	3 de 3

una experiencia relacionada no menor a doce (12) meses conforme a los rangos establecidos por el Decreto municipal 047 de 2024, así mismo y atendiendo lo contemplado en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9

Cordialmente,

MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES

NOMBRE

FIRMA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 6

PROCESO: DESPACHO

DEPENDENCIA: DESPACHO

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: LUZ ELENA CHAVEZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
- ☐ Comité _____
- ☐ Reunión Presentación de la dirección de despacho y funcionarios, socialización de temas a tratar de la reunión del 06 de junio de 2024 para toda la secretaría de educación
- ☐ Otro _____

ACTA N°	01	FECHA	04/06/2024	
LUGAR				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Se adjunta registro de asistencia.			
INVITADOS				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 6

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Presentación de los funcionarios de despacho y socialización de temas a tratar para la reunión programada del 06/06/2024 para toda la secretaria de educación.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. presentación de los funcionarios de planta y OPS del área de despacho 2. Socialización de certificación calidad, SECOP II temas a tratar de la reunión del 06 de junio.				

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Inicia la apertura Luz Elena Chávez resaltando que el plan de desarrollo sea lo más eficiente a elaborar. Oscar Guzmán informa el tema a tratar en la reunión del jueves sobre la certificación de calidad, ha habido picos de pertinencias, pero también poco conocimiento de los funcionarios del funcionamiento de la secretaria de educación, se conocerá los procesos y subprocesos en las direcciones de la secretaria para mejorar el desempeño de esta secretaria. Luz Elena aclara el tema que se tomará en la reunión del jueves respecto al SECOP II, donde se hará una exposición para las responsabilidades de los supervisores y contratistas. Ivonne Torres interviene que es necesario que los contratistas conozcan los nuevos formatos para la presentación de cuentas de cobros, ya que todos estos han cambiado, se compromete en participar en la exposición para dar indicaciones en el rol de contratistas, he indicar los pasos en la plataforma y documentos a entregar. La secretaria de educación María Patricia Ortiz, llama a Wigberto Higuera para solicitarle la

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 6

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

participación en la exposición en el rol de supervisor toda vez que es el funcionario que tiene mejor conocimiento en la supervisión de contratistas.

Luz Elena indica que la dirección financiera ya debe tener las modificaciones y solicitud de liberación de saldos y comunica lo que es importante que toda la secretaria tenga conocimiento de todas las metas.

Carolina Valderrama interviene que se requiere el plan de medios para establecer las actividades de comunicación para que esté vinculada en la planeación de desarrollo.

Luz Elena manifiesta que el WhatsApp no es una red de comunicación institucional, por lo tanto, es necesario utilizar el correo electrónico para la comunicación con los funcionarios. Sugiere a la secretaria de educación realizar circular informando a la secretaría como se empezará a trabajar una vez el plan de desarrollo entre en funcionamiento, debe realizarse articulación para el nuevo plan de acción para trabajar planeación, contratación y financiera.

Se expande imagen por video beam en el cual Luz Elena expone que las actividades del plan de desarrollo se deben articular con las metas, es deber estructurar los procesos y definir quién será responsable.

Interviene María Patricia Ortiz expresando que se debe tener cronograma del tiempo de cada contratación.

Luz Elena continua con su exposición e informa que los nuevos presupuestos estarán disponibles a mediados de julio, por lo tanto, se requiere organizar las nuevas contrataciones, y llevar orden para las nuevas solicitudes de bancos de proyectos.

Informa que el director de cada dirección deberá planear la contratación de los OPS por lo tanto, deberán suministrar hoja de vida con el objetivo del contrato y actividades a desarrollar que se articulen con las metas.

Cristhian Castañeda y Luz Elena Chávez aclaran que la actualización del SUIFP deberá realizarse por planeación y financiera.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 6

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Planeación actualizará los informes de las metas y financiera actualizará los datos financieros.

Por otra parte, se determina en brindar capacitación técnica a los funcionarios y contratistas para la formulación de cuentas en el SECOP II.

Se dialoga el tema de la contratación he Ivonne Torres manifiesta que se debe realizar cronograma de las nuevas contrataciones para cada área, es importante tener el insumo de justificación y actividades a desarrollar, se debe realizar validación de hoja de vida para cruzar con los honorarios.

Se deberá tener coherencia para la contratación, se sugiere que un apoyo realice la validación de la hoja de vida en el SIGEP y SECOP II.

En Cada área de debe estructurar los siguientes formatos:

Estudios previos

Certificación de idoneidad

Invitación a presupuesto

Oferta

Certificación de inexistencia

Elaboración de contrato

Finaliza la reunión Luz Elena, sugiriendo elaborar un documento de informe final para los contratistas como entrega final para suministro de esta secretaría.

Siendo las 11:43 am se da por finalizada la reunión de la presente acta

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	5 de 6

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

A más tardar el viernes salga circular con lo dicho en esta reunión y se de una línea de trabajo a todos los funcionarios

El jueves se tendrá reunión de los contratistas y funcionarios a las 4pm en la cual expone Oscar Guzmán sobre certificación de calidad, Ivonne torres y wigberto higuera exponen tema de radicación de cuentas en el SECOP II para el rol de contratista y rol de supervisor y Mario Delgado explicara las modalidades de contratación.

5. ANEXOS

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
EXPOSICIÓN PARA LA REUNIÓN DE DIA JUEVES	OSCAR GUZMAN	06 DE JUNIO
EXPOSICIÓN PARA LA REUNIÓN DE DIA JUEVES	IVONNE TORRES	06 DE JUNIO
EXPOSICIÓN PARA LA REUNIÓN DE DIA JUEVES	WIGBERTO HIGUERA	06 DE JUNIO
EXPOSICIÓN PARA LA REUNIÓN DE DIA JUEVES	MARIO DELGADO	06 DE JUNIO

FIRMAS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	6 de 6



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☒

OTRO (*) ☐

¿CUÁL?

PROCESO

Despacho

DEPENDENCIA

Secretaría de Educación Despacho

FECHA

04/06/2024

HORA INICIO

10:00 AM

HORA FINAL

11:43 AM

LUGAR

Secretaría de Educación

RESPONSABLE DEL EVENTO

Luz Helena Chavez

CARGO

Profesional Universitario

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Acta 1 presentación Dirección y funcionarios de despacho

Temas a socializar para la reunión de del 06 junio para toda la Secretaría

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/ar/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politica-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nonne Natalia Torres Pardo	1094130731	Despacho	OPS - Abogado	Nonne.torres@chia.gov.co	[Firma]
2	Ximena Andrea Acosta Ruiz	1069441380	Despacho	Prof. Universitario	ximena.aacosta@chia.gov.co	[Firma]
3	Melissa Jamaica K.	1072646153	Despacho	Contratista	melissa.jamaiska@gmail.com	[Firma]
4	Mario Delgado Sandoval	80399566	SEM	Tec. Adultivo	mario.delgadob@chia.gov.co	[Firma]
5	Carolina Valderama Sánchez	35196433	Despacho	Pres. OPS	carolina.valderama@chia.gov.co	[Firma]
6	Mª Patricia Ortiz	21070082	SEM	Secretaria	patricia.ortiz@chia.gov.co	[Firma]
7	Oscar G. Guzmán J.	2914841	COMOR/des	Contratista OPS	oscar.guzman@chia.gov.co	[Firma]
8	Luz Elena Chavez Peña	35476832	Despacho	Profesional	luzchavez@chiagov.co	[Firma]
9	Valentina Paves Vargas	1094952197	Despacho	OPS - Profesional	valentina.paves@chia.gov.co	[Firma]
10						
11						
12						

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



Alcaldía Municipal
de Chile

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA /PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 11

PROCESO: Gestión educación

DEPENDENCIA: Secretaria de educación

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección de despacho

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: certificación de calidad y SECOP II

- ☐ Consejo
☐ Comité
☒ Reunión
☐ Otro

ACTA N°	# 2	FECHA	06 junio de 2024	
LUGAR				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Se adjunta registro de asistencia.			
INVITADOS				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 11

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Intervención por Oscar Guzmán tema certificación de calidad. Intervención de Ivonne Torres y Wigberto Higuera, uso de SECOP II para contratistas y supervisores. Mario delgado exposición de modalidades de contratación				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Saludo de Bienvenida. Mg. María Patricia Ortiz, Secretaria de Educación. 2. Presentación de la Certificación de calidad por Oscar Guzmán • Dinámica/Reflexión • Identificación elementos relacionados al contexto • trazabilidad SEM • Resolución 9100/2009 – Características • Estructura MEN / Decreto 40 entidad territorial • Responsabilidades / Implicaciones 3. Modalidad de contratación por Mario Delgado 4. Explicación para la radicación de cuentas de cobros rol contratistas / rol supervisores por Ivonne Torres y Wigberto Higuera				

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
--

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 11

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Inicia la secretaria de educación María Patricia Ortiz dando la bienvenida a todos los funcionarios de la secretaría, justifica la importancia de la comunicación interna ya que se presentan dificultades toda vez que se está extendiendo las comunicaciones de esta secretaria a personal externo.

La información privada de la secretaria de educación está siendo extendida a usuarios que no corresponde a la entidad, por tal razón, se reitera el mejoramiento de la comunicación de la entidad.

La secretaria realiza Invitación a cumplir con las obligaciones y horarios de los funcionarios, todos desempeñan un mismo compromiso muy claro que es el apoyo a la secretaria de educación.

Se necesita inculcar a los funcionarios que es lo que sucede y en que se está trabajando en esta secretaría, por tal razón se realiza esta reunión.

La secretaria María Patricia Ortiz indica que se está aportando al plan de desarrollo de la alcaldía, se mejorará la certificación de calidad, toda vez que se perdió el proceso anterior por esto se debe empezar desde 0.

El inventario que está a cargo de la secretaria de educación será asignado a cada funcionario de planta de la secretaría de educación, cada funcionario será responsable se los insumos que utilizan para sus labores.

Se realiza la presentación de los siguientes funcionarios: Oscar Guzmán quien tiene gran conocimiento en la certificación de calidad de la secretaría de educación, Luz Elena Chávez quien acompañara en el proceso de planeación, Mario Delgado encargado en la contratación de esta secretaría.

Toma la presentación Oscar Guzmán, recalca la importancia del trabajo en equipo, los procesos resultados y cumplimiento, énfasis en las personas.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 11

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Realiza dinámica con los participantes de la reunión, el objetivo de la actividad es encontrar el material y armar en conjunto el material entregado.

Realizada la actividad se identificó que en el resultado algunos trabajaron en conjunto como otros que no participaron en la actividad realizada, toda esta actividad tiene que ver con el sistema de gestión de calidad, por los procesos, resultados, trabajo en equipo e indicadores.

Cuando se inicia un proceso se empieza hablar de una entrada y una salida, el propósito es renovar la certificación de calidad con la normativa vigente.

Se aclara la importancia que tiene talento humano en la pertenencia de los funcionarios y la implementación al sistema de calidad, el proceso es sostenible si se le da importancia al acompañamiento humano.

Expone los requisitos para la certificación de calidad de las secretarías, del decreto 3940/2007.

Informa que, se debe realizar la gestión para tener la asistencia técnica por parte del Ministerio de Educación.

Esta secretaría ya cumplió los requisitos y se encuentra certificada por tal razón queda retirada del gobierno, por lo tanto, se crea la cadena de valor a la entidad.

El proceso misional se define del mandato legal de identificar y priorizar los procesos críticos de la entidad que resulten determinantes de la calidad de las funciones asignadas.

Se define las responsabilidades de conocer el estado de cada uno de los macro procesos, comprender la importancia de EPS. Desde el enfoque de procesos, se revisará con cada uno de los directores.

Todo esto se realizará para el mejoramiento de la calidad en la presentación y administración del SPE por lo que se implementará también auditorías internas.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	5 de 11

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa el segundo tema correspondiente a la contratación expuesto por Mario Delgado, expresa que se manejan 5 modalidades, las cuales son:

- licitación pública
- selección abreviada
- concurso de mérito
- mínima cuantía
- contratación directa.

Da explicación de cada una de estas modalidades y cuales se utilizan en la Secretaria de Educación.

Toda estas modalidades se manejaban anterior mente en el SECOP 1 y a partir del 2020 se operan por el SECOP II.

Interviene Ivonne Torres para el trámite de radicación de cuentas en la oficina de contratación para efectuar el pago de los contratos en ejecución.

Comunica que se han expedido 2 circulares para la presentación de cuentas del 2024. CIRCULAR CONJUNTA No 002 EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, SECRETARÍA GENERAL Y OFICINA DE CONTRATACIÓN – FEBRERO 2024 Y CIRCULAR No. 001 DE LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - MARZO 2024.

Las cuales estableció los lineamientos claros y precisos para el trámite de las cuentas de cobro que se hallen actualmente en ejecución para la vigencia 2024.

Se da las indicaciones para los roles de contratistas, no se debe efectuar impresión alguna de los documentos previo al cargue en la plataforma. Teniendo en cuenta que la plataforma SECOP II fue concebida como una plataforma transaccional.

Para el trámite de las cuentas de cobro de los contratos o convenios que se celebren a partir de la vigencia 2024, no se deberá efectuar impresión de los documentos, pues una vez ingrese con su usuario y contraseña y haga el envío de la documentación correspondiente; dicho método permite validar tanto la identidad de una persona y asociarla a un documento como firmante -usuario y clave- para finalmente dar cuenta del uso de una firma electrónica.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	6 de 11

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se realiza ejercicio práctico con la plataforma de SECOP II y usuario de contratista.

Ivonne explica los documentos requisitos que deben ser cargados a esta plataforma por los contratistas.

Se toma el espacio para explicar claramente la presentación de la planilla de pago, ya que en muchas ocasiones las cuentas son devueltas por realizar mal el pago de la seguridad social.

“Se anexa a esta acta imagen de exposición, casilla anexos “

Se le da la palabra al Director Cristhian Castañeda y comunica la importancia de tener presente las fechas de las presentaciones de las cuentas en el cual no se debe presentar dos cuentas en un mismo mes porque se generará retención de fuente.

Finaliza la exposición Ivonne Torres respecto a las radicaciones de cuentas del rol contratista, inicia la nueva presentación Wigberto Higuera con el fin de exponer y explicar la radicación de cuentas de cobro para el rol de los supervisores, se realiza actividad dinámica, da ejemplo a seguir para las futuras radicaciones.

Se finaliza las exposiciones mencionadas y toma la palabra la secretaria de educación y establece que por cada dependencia los directores y funcionarios se presenten ante todos para presentarse formalmente.

La secretaria María Patricia presenta a la dirección de despacho y su equipo de trabajo.

El director Harvey torres presente la dirección de inspección y vigilancia junto con su equipo de trabajo.

La Directora Mónica Torres presenta la dirección de gestión y fomento junto con su equipo de trabajo.

El director Cristhian Castañeda presenta la dirección administrativa y financiera junto con su equipo de trabajo.

Siendo las 5.45 se da por finalizado la reunión

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	7 de 11

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El contratista Oscar Guzmán se reunirá con cada uno de los directores de la secretaría para formalizar los procesos y subprocesos y dar avance a la certificación de calidad de cada área.

Por parte de la comunicadora Carolina Valderrama compartirá video a los funcionarios y contratistas de la guía y paso a paso para la radicación de cuentas de pago de cada rol.

Se da compromiso por toda la secretaria en el mejoramiento y acompañamiento del servicio prestado de la secretaría de educación, igualmente se recalca manejar una buena comunicación interna de la entidad.

Por otra parte, se creará grupo por WhatsApp para los funcionarios de planta y contratista para mejora de comunicaciones internas.

5. ANEXOS





ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

8 de 11



 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	9 de 11

Imagen de Diapositivas

TRÁMITE DE CUENTAS O CORTES DE CONVENIOS O CONTRATOS CELEBRADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA 2024

2. Para el cargue de los documentos por parte del contratista, será empleado el módulo 7 "ejecución del contrato /plan de pagos"

A través del módulo 7 los contratistas deberán efectuar el cargue de la documentación que más adelante se detalla, para la revisión, verificación, aprobación y aval del respectivo supervisor, quien activará el flujo correspondiente para cargue del **informe de supervisión, certificado de reevaluación de proveedor y certificado de cumplimiento**, para posteriormente continuar con la revisión documental por parte de la Dirección Financiera del municipio, y culminar el trámite con el pago del corte o cuenta

TRÁMITE DE CUENTAS O CORTES DE CONVENIOS O CONTRATOS CELEBRADOS A PARTIR DE LA VIGENCIA 2024

3. DOCUMENTOS QUE DEBE CARGAR EL CONTRATISTA: A través de un ÚNICO archivo que debe ser cargado como documento en extensión .pdf, una vez se haya creado el pago correspondiente los contratistas deberán anexar:

- 1) Informe del contratista (incluye la cuenta de cobro para aquellos que NO deben facturar electrónicamente), se anexa además formato sugerido, por lo que los contratistas de forma libre podrán modificar su estructura siempre y cuando conserven como mínimo la información allí solicitada, NO se debe imprimir para firmar, se debe recordar que se empleará la firma electrónica.
- 2) Factura electrónica (si aplica)
- 3) Planilla pago de Seguridad Social (SSI)
- 4) RUT (únicamente para la primera cuenta)
- 5) Certificación bancaria (únicamente para la primera cuenta)

- CERTIFICACION CALCULO RETENCION EN LA FUENTE (DILIGENCIADO FIRMADO Y CARGADO DE FORMA INDEPENDIENTE)

Una vez el contratista ha creado el pago en la plataforma y en un ÚNICO documento .pdf ha efectuado el cargue de la documentación antes mencionada, y ha validado el pago de la planilla SSI, debe proceder a enviar a la entidad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	10 de 11

En el evento de existir soportes del informe del contratista (fotografías, planos, CD, USB, informes impresos, etc) dicha documentación deberá ser radicada en físico con el oficio respectivo ante la ventanilla de la oficina de contratación para su incorporación al respectivo expediente contractual. La entrega de dicha información deberá realizarse a más tardar dentro del día hábil siguiente a la aprobación de la cuenta por parte del supervisor en la plataforma SECOP II, por ser documentos que hacen parte integral del corte o cuenta cobrado.

Si por cualquier motivo la documentación soporte no es allegada de forma oportuna por parte del supervisor, este deberá por medio de oficio debidamente motivado explicar las razones por las cuales aprobó y avaló el pago sin haber efectuado entrega de los soportes para su inclusión en el expediente contractual.

Dirección Financiera del municipio, y culminar el trámite con el pago del corte o cuenta

6. COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO

FIRMAS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	11 de 11



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☒

OTRO (*) ☐

¿CUÁL?

PROCESO

DEPENDENCIA

Secretaría de Educación.

FECHA

06/06/2024

HORA INICIO

2:00 PM

HORA FINAL

LUGAR

Auditorio ZEA MAYS

RESPONSABLE DEL EVENTO

Dirección de despacho

CARGO

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Certificación de Calidad y Secop II

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/articulo/index.php?ley=1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sito-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Deyanira Ramírez A.	26.559.977	Ins y Vig. SEM	Prof. Univ	deyanira.ramirez@chia.gov.co	DER
2	Maria Manuela Mendoza N.	1.072.774.278	Ins y Vig. SEM	Prof. Univ	maria.mendoza@chia.gov.co	Manuela
3	Harvey Eduardo Torres Poveda	80.729.739	SEM CHÍA	Dir. Inspección y Vig	harvey.torres@chia.gov.co	Harvey
4	Juz Mary Ocampo Fiscal	31.007.089	SEM Chía	Prof. Universitario	lucifer42@hotmail.com	Juz
5	Oscur Miguel Tomas Ullumil	8176597	SEM. Ins y Vig. Univ	Prof. Univ	oscur.tomas@chugov.co	Oscur
6	Edwar Alejandro Parera Olayo	1024466194	Dir Vigilancia - SEM	Prof Universitario	mentoredwarparera@gmail.com	Edwar
7	Jandrei Milena Bueno S.	35427103	Inspección y Vigilancia	Prof. Universitario	milena.bueno@chia.gov.co	JP
8	Andreo Quezon Navarrete	35.195.506	DGFE - SEM	Prof. Univ	andrea.quezon@chia.gov.co	Andreo
9	Jany A. Joannillo Becantes	1032366711	DGFE - SEM	Prof. Apoyo	janyjoannillo@gmail.com	Jany
10	Nelly Martínez C.	35428580	Ins. y Vigilancia	Prof. Univ	nelly.martinez@chia.gov.co	Nelly
11	Jemina Narra Gómez	5096710	SEM	Prof. Flga Apoy	jemina.narra@gmail.com	Jemina
12	Natalia Bueno Ostos	1072708179	SEM	Prof. Apoyo	natalia.ostos13@gmail.com	Natalia

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPANAS

CUANDO SE SELECCIONA LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA /PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Alexandra Portegre Albarrán	1032673775	SEM	Prof. Flogifeno	fgarcia27@gmail.com	
14	Diana Patricia Muñoz Morales	53911531	SEM	Prof. Apoyo E-CP	lic.dianamunoz@gmail.com	
15	Gladyz Fuentes V.	35474560	SEM	Prof. Apoyo	gladyzfuentesva@gmail.com	
16	Carlos E. Sánchez O.	11275419	SEM	Prof. Apoyo Edu. Especial	lic.carlosso03@gmail.com	
17	Alciana Izada Vargas	1020782217	Insg Vig SEM	Profesional Apoyo	alicianabizada@gmail.com	
18	Nelson Enrique Vera	11201443	SEM - SGCE	Contadista	nelson.vera@chiagov.co	
19	Diego Efraim Corrao Farnandez	11204467	SEM	Contadista	diego.corrao@chia.gov.co	
20	Yamir Sepúlveda	100285143	SEM	Contadista	Yamir.sepulveda@chiagov.co	
21	Arnoldo Arturo Buitrago	71272188	Adm. Gen. / SEM	Profesional Especial	arnoldo.buitrago@chia.gov.co	
22	Jaime Quirza Bullen	11349011	SEM	Profesional Especial	jaime.quirza@chia.gov.co	
23	Flora Sarmiento B	52707481	Cobertura / SEM	Profesional Univer	flora.sarmiento@chia.gov.co	
24	Fabro Fajardo Tolosa	79862533	FOES	Tec. Administrativo	fabro.fajardo@chia.gov.co	
25	Camila Toval Moreno	1026288068	FOES	Profesional	maristoval@despedero.com	
26	Elisbeth Chorro Canero	35198341	FOES	Ases. Adminis.	elisbeth.chorro@chia.gov.co	
27	Victor Fabian Contreras M.	1035655234	FOES	Prof. Universitario	victor.contreras@chia.gov.co	
28	Norma Troya	35473654	Despacho	Técnico Adminis.	normatroya@chia.gov.co	
29	Edwin Darío Torres	80023343	FOES	Prof. Especial	Edwin.d.torres@chia.gov.co	
30	Edwin Fernando León	13724455	SEM - DAF	Prof. Universitario	edwin.leon@chia.gov.co	
31	Lucrécia Alvarado A	40034438	SEM. Cobertura	Prof. Chorro	lucracia.alvarado@chia.gov.co	
32	Elvis Hernán Clavijo S.	11203650	SEM - DAF	Prof. Univer.	elvis.clavijo@chia.gov.co	
33	Glory M. Wieda Pinilla	3547741	SEM DAF	Prof. Universt.	glory.wieda@chia.gov.co	
34	Glory M. Wieda Pinilla	5390747	SEM - UNF	Prof. Universt.	glory.wieda@chia.gov.co	

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
35	Laura Cagua Olacio S.	1072705156	SEM	Contratista	laura.c159@gmail.com	Laura Cagua
36	Francy M. Beltrán	35.196.659	SEM	Contratista	francymilina.beltran@gmail.com	Francy M. Beltrán
37	Tha Jairo Navarrete Espino	30.449.201	SEM	Contratista	thajairo2903@gmail.com	Tha Jairo Navarrete
38	Luz Mary Buitrago R	20443.796	SEM	Prof. Universitario	luz.buitrago@chias.gov.co	Luz Mary Buitrago
39	Luzeth Julieth Canasto Bernal	107330848	SEM	Contratista	luzethjuliethe@gmail.com	Luzeth Julieth Canasto
40	Adriana Jaime Gracia	35434473	SEM	Prof. Universitario	carmen.jaime@chias.gov.co	Adriana Jaime
41	Gloria Yanelli Caicedo M.	35197214	SEM	Aux. Admin.	gloria.caicedo@chias.gov.co	Gloria Yanelli Caicedo
42	Diana Carolina Páez	57339853	SEM	Tec. Administrativo	diana.marcoschagoya	Diana Carolina Páez
43	Geck Leandro Jimenez	1016025338	SEM	Aux. ADMINISTRATIVO	Geck.jimenez@chias.gov.co	Geck Leandro Jimenez
44	Jahir Aguirre F.	52.060.165	SEM	Prof. Especializ.	jahir.aguirre@chias.gov.co	Jahir Aguirre
45	Jorge Roberto Páez (M.A.)	80400511	SEM	Contratista	jorge.roberto.paez@chias.gov.co	Jorge Roberto Páez
46	Carolina Medrano León	53911419	SEM	Contratista	carolina.medrano@chias.gov.co	Carolina Medrano
47	César Pineda López	80500795	SEM	Prof. Exp.	cesarpineda@chias.gov.co	César Pineda
48	Saray Sánchez Tobías	1072706051	SEM	Tec. admin.	saray.sanchez@chias.gov.co	Saray Sánchez
49	Nancy Arlet Hernández Puerta	40.048.036	Calidad Educativa	Profesional Univer.	nancy.hernandez@chias.gov.co	Nancy Arlet Hernández
50	Kimberly M. Daza León Roldán	107274183	Sem - DAF	Profesional Un. OPS	kimberly.leon@chias.gov.co	Kimberly M. Daza
51	Wilsa Gato H. Gato Gato	1072639432	SEM	Profesional Univer.	wilsa.gato@chias.gov.co	Wilsa Gato
52	Mario D. Delgado Sandoval	80399566	SEM	Tec. Administrativo	mario.delgado@chias.gov.co	Mario D. Delgado
53	Nehora Lilia Viquez T.	20471.186	SEM - T.His	Contratista	nehora.viquez@chias.gov.co	Nehora Lilia Viquez
54	Roba Orjuela Pardo	32410571	SEM - Abastecimiento	Profesional Univ.	roba.orjuela@chias.gov.co	Roba Orjuela
55	Diana Graciela Martínez A.	1075657460	SEM - SAC	Profesional Univ.	diana.martinez@chias.gov.co	Diana Graciela Martínez

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA /PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
56	Orlando Acevedo C.	1136885473	Talento Humano	Renobus	orlando.acevedo@chilo.gov.cl	[Firma]
57	Nadia Del Pilar Huerta C.	35.198.619	Talento Humano	Prof Univer.	pilar.huerta@chilo.gov.cl	[Firma]
58	Ivonne Natalia Torres Pardo	1094130731	Insp y Vigila	Alcaldía	ivonne.torres@chilo.gov.cl	[Firma]
59	Valentina Pava Vargas	1094952197	Despacho	OPS - Profesional	valentina.pavas@chilo.gov.cl	[Firma]
60	Angelica Escobar	35195244	DAF	Profesional	ruthe.escobar@chilo.gov.cl	[Firma]
61	Edwin Camero Alarcon	1072660852	Cobertura	OPS	edwin.camero@chilo.gov.cl	[Firma]
62	Jorge SANCHEZ Quiroga	19296967	SEM	ASESOR	jsanchez@52gmail.com	[Firma]
63	Carolina Valdeirama Sanchez	35196433	Despacho - SEM	Prensa	carolina.valdeirama@chilo.gov.cl	[Firma]
64	Oscar Guzmán J.	2994040	CONTENIDO - despacho - planeación		oas@corachil@guantecor.cl	[Firma]
65						
66						
67						
68						
69						
70						
71						
72						
73						
74						
75						
76						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 5

PROCESO: Contratación

DEPENDENCIA: Secretaria de educación

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección de despacho

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Formular objetos de los contratos para entrega a la oficina de contratación

- ☐ Consejo
☐ Comité
☒ Reunión
☐ Otro

ACTA N°	3	FECHA	11/06/2024	
LUGAR	Secretaria de Educación			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Se adjunta registro de asistencia.			
INVITADOS				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 5

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Definir la formulación de los objetos de los contratos de esta secretaria por cada Director para la entrega a la oficina de contratación

El día viernes se debía haber entregado los objetivos de los contratos para julio, agosto y septiembre para la armonización. Este formato debe ser entregada para hoy mismo a las 10am a la oficina de contratación.

Se debe organizar las OPS actuales y las que hacen falta para contratación.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Luz Elena explica el objeto de la reunión, define las funciones de cada director
2. Por parte del apoyó de contratación de esta secretaría se dan observaciones para la entrega del formato a la oficina de contratación.

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 5

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Luz Elena inicia la reunión exponiendo el objetivo de la reunión.

Se informa que por parte de Planeación se entregará archivo de los contratos de las nuevas proyecciones para proyectar oficialmente los objetos de los contratos, tiempo y tipo de contratación.

Luz Elena le aclara a Cristhian Castañeda que el objeto debe estar relaciona con la meta que se está cumpliendo.

Se sugiere que al interior de las áreas se organicen para la proyección de estos formatos y se aclara que, quien debe entregar esta tarea son los directores a la Dirección de Despacho.

Se formulará lo que ira al plan de acción con lo que se necesita mientras se espera el presupuesto que estregaran a la secretaria.

Se muestra por computador el formato que se entregará y deberán diligenciar cada dirección para entregar hoy mismo con objetos.

En la actualidad hay 36 OPS en el cual se identifica en el formato relacionado con su tiempo de ejecución.

Observaciones por parte de contratación, interviene Ivonne torres sugiere subsanar los errores que ya se tuvieron, tener en cuenta los verbos que se van utilizar, conocer y definir las actividades que se desarrollaran concretar tiempo de ejecución y valores.

Luz Elena comunica que en la ficha que se entrega en la relación de Excel está relacionada todas las contrataciones.

Recomendación a los directores, organizar a sus profesionales de áreas para la organización de carpetas, para las OPS nuevas se requiere dar información anticipada, suministrar hoja de vida como insuma de validación para el proceso

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 5

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

contractual, creación de SIGEP Y SECOP.

Cristhian Castañeda pregunta si los objetos contractuales deben cambiar, Mario delgado informa que si se deben cambiar todos los objetos contractuales.

Luz Elena lee objeto contractual de un contrato antigua y recalca que se hace como ejemplo y propósito a mejora de la redacción de estos objetos.

Se debe organizar por meses luego las OPS nuevas y recordar que hay también licitaciones, dotaciones de wifi o PAE que se debe priorizar.

Los contratos van hasta noviembre, se entregará el formato y se deberán organizar los directores para entregar a este despacho un solo formato con la solicitud solicitada.

Respecto a las OPS se venía manejando un promedio de valor oficial lo cual deben tener en cuenta el acuerdo donde se establece los valores según la experiencia requerida.

Se insiste la importancia de esta información la cual debe ser remitida hoy mismo a las 10 de la mañana.

Se envía formato a diligencias a los Directores con copia a los asistencia de la reunión.

Se culmina la reunión con las explicaciones dadas para el desarrollo de lo solicitado lo antes posible.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Los directores deberán entregar hoy formatos diligenciados para la contratación el día de hoy.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	5 de 5

5. ANEXOS		
6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
ENTREGAR FORMATOS REMITIDOS POR PLANEACIÓN TOTALMENTE DILIGENCIADO PARA CONTRATACIÓN	MONICA TORRES	11/06/2024
ENTREGAR FORMATOS REMITIDOS POR PLANEACIÓN TOTALMENTE DILIGENCIADO PARA CONTRATACIÓN	HARVEY TORRES	11/06/2024
ENTREGAR FORMATOS REMITIDOS POR PLANEACIÓN TOTALMENTE DILIGENCIADO PARA CONTRATACIÓN	CRISTHIAN CASTAÑEDA	11/06/2024
FIRMAS		



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☒

OTRO (*) ☐

¿CUÁL?

PROCESO

Formulación de Objetos de Contratos

DEPENDENCIA

SEM - Despacho

FECHA

11/06/2024

HORA INICIO

7:30

HORA FINAL

8:30

LUGAR

Secretaría de Educación

RESPONSABLE DEL EVENTO

Luz Elena Chavez

CARGO

profesional Universitario

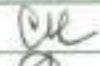
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

formular objetos de los Contratos para entrega a la oficina de Contratación. - Acta 3

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia.cundinamarca.gov.co/arku/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sis0-web-y-proteccion-de-datos-personales>

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lianne Natalia Tons	1074134731	INSP y UICULTURA	Abogada	lianne.tons@chitagov.co	
2	Edwin Dario Torres	80029343	DFGE	Prof. Especializado	Edwintorres@chitagov.co	
3	Cesar Pineda Lopez	80500795	DFGC - Calibú	Prof. exp.	cesarpina@chitagov.co	
4	Monica Torres Alarcón	52700071	SEM.	Dir. Gestión y Form.	monica.torres@chitagov.co	
5	Cristhian Raul Castorena Vega	1032403358	Dir. Adm - Fin SEM	Dr. Adm - Fin	cristhian.castorena@chitagov.co	
6	Harvey Eduardo Torres Poredda	80.729.739	SEM - DIUV	Dir. Inspección y Vig.	harvey.torres@chitagov.co	
7	Luz Elena Alberto Armas	40031A39	SEM - COB	Prof. Unvers.	luzelena.alberto@chitagov.co	
8	Nelson Vera	11.201.4F3	SEM - SGCE	Contadista	nelson.vera@chitagov.co	
9	Arzilda Betancur Girón	71257180	Colaborador / SEM	profesional Espe.	arzilda.betancur@chitagov.co	
10	Andrés Guecán M.	35195506	Dir. GFE SEM.	Prof. Univer.	andrea.guecan@chitagov.co	
11	Nelly Martinez C.	35425560	Inspy Vigilancia	Prof. Univer.	nelly.martinez@chitagov.co	
12	Diego E. Carrero	11.204.467	SEM.	Contratista	diego.carrero@chitagov.co	

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS
 CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

 PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
REGISTRO DE ASISTENCIA					CODIGO	SIG-FT-02-V3
					PAGINAS	2 de 2
N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Carolina Medrano Leon	53911419	SEM-DGFE	Contratista	carolina.medrano@chilo.gob.cl	
14	Gladys Alicia Arandauro G	35419451	SEM-DGFE	Prof. Ep.	gladys-arandauro@chilo.gob.cl	
15	Luz Elena Chavez Posa	35476832	SEM.	Prof.		
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: Contratación

DEPENDENCIA: Secretaria de educación

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección de despacho

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Formular objetos de los contratos para entrega a la oficina de contratación

- ☐ Consejo
☐ Comité
☒ Reunión
☐ Otro

ACTA N°	4	FECHA	11/06/2024	
LUGAR	Secretaria de Educación			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Se adjunta registro de asistencia.			
INVITADOS				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 4

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Socializar con la Dirección de Gestión de Fomento a la Educación las metas del plan de desarrollo, para la entrega solicitada en la reunión de este mismo día relacionada en el acta número 3.				
2. ORDEN DEL DÍA				
1. Colectivizar las metas correspondientes de la dirección de gestión y fomento				

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
Inicia la charla Luz Elena Chávez, Menciona la responsabilidad de calidad e informa las metas correspondientes de gestión y fomento a la educación. - meta 168 corresponde a transporte escolar. Se recomienda que se debe realizar informe de gestión de alimentación escolar, también hay un dinero disponible para la dotación de cocina meta 169. - Meta 171 multilingüe - 172 conectividad - 173 atención integral de primera infancia - 174 estrategia chía – nutricionista - 176 atención inclusiva – recursos para dotación priorizar para agosto o septiembre. Las carpetas de contratación se deben entregar completas y armadas el 19 de junio. Internamente se definirá la referencia de carpetas armadas.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 4

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

177 atención multinacional – orientadoras
181 beneficiar habilidades y competencias tema ICFES
183 estrategias, foros y revista
184 sale 3 OPS de cobertura
185 mantener infraestructura de las sedes IEO
190 FOES
FOES tiene dos contratos que están en contratación y tienen una pendiente.

También hay unos recursos de la feria.

Interviene Mónica torres preguntando a su equipo si tienen alguna duda de las metas dada por luz Elena con el fin de que se diligencia los formatos compartidos y reunión socializada en el acta 3.

Se finaliza esta charla a las 9:30 am

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 4

5. ANEXOS		
6. COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
FIRMAS		



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☐

OTRO (*) ☐

¿CUÁL?

PROCESO

DEPENDENCIA

Despacho - Secretaría Educación

FECHA

11 de 06 2024

HORA INICIO

8:44 a.m

HORA FINAL

LUGAR

Sala de Juntas - Despacho Secretaria

RESPONSABLE DEL EVENTO

Wz Elena Chavez y Mario David Delgado

CARGO

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Planeación Contratación Julio - Sept. - Acta 4

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/anru/index.php?ey-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sito-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Diego E. Cornejo F.	11204.407	SEM	CONTRATISTA	dega.cornejo@cho.gov.co	
2	Arnaldo Betancur Guzmán	71757180	Colophon - SEM	Profesional Exp. Ind. de	arnaldbetancur@cho.gov.co	
3	Andrea Quecan N.	35145506	DGFE - SEM	Prof. Univ.	andrea.quecan@cho.gov.co	
4	Edwin Darío Torres	30023.843	DGFE - FOES	Prof. Especializado	edwintorres@cho.gov.co	
5	Isabella Alvarado Ariza	40034438	SEM / Gob.	prof. Univ.	isabellaalvarado@cho.gov.co	
6	Monica Tórres Alvarado	52705071	SEM	Dir. Gestión y fomen	monica.torres@cho.gov.co	
7	Jose Roberto Pineda	80000311	SEM	Contratista	Roberto.Pineda@cho.gov.co	
8	Carolina Medrano León	53.911.419	SEM	Contratista	carolina.medrano@cho.gov.co	
9						
10						
11						
12						

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPANAS

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



Aconcagua Municipal
de Chile

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA /PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 6

PROCESO: Gestión Educativa

DEPENDENCIA: Secretaria de educación

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: María Patricia Ortiz – área Despacho

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Lineamientos contratación tercer semestre

- ☐ Consejo
- ☐ Comité
- ☒ Reunión
- ☐ Otro

ACTA N°	5	FECHA	14/06/2024	
LUGAR	Secretaria de Educación			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Se adjunta registro de asistencia.			
INVITADOS				

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	2 de 6

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Exponer con todos los nuevos supervisores de contratos de la secretaría de educación los lineamientos para la contratación del tercer semestre del año 2024.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo de bienvenida por Luz Elena Chávez y exposición y aclaración de los temas a tomar en esta reunión.
2. Intervención por el apoyo de contratación para resolver inquietudes dadas y explicación de carpetas a presentar para la contratación.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Inicia la reunión Luz Elena Chávez, expresando que empieza la nueva armonización de contratación y a partir del mes de julio se dará inicio de las nuevas contrataciones del tercer trimestre, indica que es importante que todos los citados de esta reunión verifiquen si les llegó un correo electrónico con un link para diligenciar los datos de contratación.

Se expone mediante tv el panorama de los procesos de contratación donde se evidencia que los mayores contratos estarán para el mes de agosto, informa que el día de ayer se compartió correo a las personas convocadas el día de hoy, con el fin de socializar los lineamientos de contratación.

Se compartió el acuerdo 219 de 2024, para que sea consultado por cada supervisor, también se envió un link el cual se debe diligenciar una encuesta, por otra parte, esta una carpeta que se llama estudios previos y verificación de idoneidad y experiencia.

En las carpetas compartidas se encuentra un oficio en la que los supervisores deberán anexar los objetos y actividades nuevas a contratar, se comparte los estudios previos y los supervisores deberán modificar la necesidad de la contratación la cual deberán cambiar el color de los ajustes que se realizan para que en la parte de contratación identifiquen los ajustes presentados.

El tema de la contratación es que cada dirección y área tendrán contratos por lo tanto deberán tomar los contratos y gestionarlos.

Interviene Edwin León y comunica que para él es complicado manejar tres contrataciones y ahora llevar todo el estudio de la contratación juntos con sus

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 6

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

actividades diaria en el área financiera, Deyanira Ramírez está de acuerdo a esa opinión expuesta.

Ivonne Torres expresa que se compartirá el mismo estudio previo que se manejó en la contratación anterior y solo deben dar el insume de unos datos básicos que se expresaran más adelante en la exposición.

Se recomienda que en el mismo drive compartido a todos los supervisores se anexen los formatos solicitados para que no se duplique información, y llevar un consolidado para toda la secretaría, la cual servirá a futuras contrataciones.

Para el oficio compartido de certificación de idoneidad, expresan la necesidad de hacer el ejercicio de contar con la experiencia laboral de cada contratación relaciona al objeto a desarrollar, debe ir ligado la experiencia con los objetos definidos.

Los insumos son los siguientes:

- En el link compartido deberán suministrar unos datos requeridos para la contratación, por ejemplo:

- El programa
- Meta producto
- Obligaciones específicas, deberán ser claras y precisas, enumeradas, iniciar con verbo infinitivo.
- Datos personales del contratista
- Objeto
- Plazo de ejecución del contrato
- Valor de contrato.
- Quien ejerce la contratación
- Correo electrónico
- Tipo de contrato
- Forma de pago
- Idoneidad de contratista
- Experiencia del contratista
- Fecha de grado
- Entre otras, son 30 preguntas en este formato compartido.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	4 de 6

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Deyanira Ramírez participa expresando la carga laboral que se refleja para los supervisores, porque en el interior de cada dirección se manejan muchos requerimientos, también comunica la funcionaria Nelly Martínez que están dispuestos a ayudar para suministrar la información, pero si se recomienda que haya una persona encargada en apoyar a Mario Delgado en la contratación ya que ellos tienen muchas actividades para desarrollar y realizar estas contrataciones serian una carga laboral para ellos.

Oscar Guzmán expresa que es importante consolidar y organizar toda la secretaría y ve el interés de los funcionarios en apoyar conjuntamente en esta tarea de contratación. Aun así, Edwin torres y Jahir Aguilar opinan que, así como muchos funcionarios asumen las supervisiones, disponen que también es importante contar con todos los funcionarios de la secretaría y que sea dividida las supervisiones equitativamente entre todos y no solo sea asignados a quienes están dispuesto a colaborar, es importante llevar esta observación a la secretaria de educación para que se maneja una mejor asignación de supervisores.

Deyanira Ramírez y Jahir Aguilar expresa que en las reuniones de comité directivo no se están teniendo en cuenta las opiniones de los funcionarios, se han dado las indicaciones que al menos una vez al mes se deben reunir tanto los líderes con los directivos y secretaria para que se tenga en cuenta todas las opiniones.

Entrando nuevamente al contexto de la contratación se sigue exponiendo las diapositivas y se expresa que para el 25 y 26 de junio se deberá entregar a contratación las carpetas armadas para las contrataciones de tercer trimestre.

Luz Elena expresa que ella les solicitará a sus contratistas que tienen como supervisión el diligenciamiento del link compartido y los datos e insumos de la contratación, da como sugerencia llevar esta misma iniciativa, o cada quien estudie su mejor estrategia para llevar ágilmente la contratación.

La idea es que al interior de las direcciones revisen la información y den a ejecutar esta actividad que se requiere para la siguiente semana.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	5 de 6

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Mario Delgado comunica que si bien para el 25 y 26 se requiere entregar las carpetas se sugiere que aun así toca enviarlas días antes a él para la revisión y aprobación, en los cuadros compartidos están las fechas de cronograma de entrega, se supone que el día 21 ya debe estar terminado las carpetas.

Siendo las 10 am se finaliza la reunión.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Cada supervisor deberá organizar con el contratista las carpetas de las nuevas contrataciones para el 21 de junio y diligenciar formatos compartidos por correo electrónico.

4. ANEXOS



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

6 de 6





Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN ☐

ENTRENAMIENTO ☐

REUNIÓN ☒

OTRO (*) ☐

¿CUÁL?

PROCESO Gestión Educativa

DEPENDENCIA Despacho

FECHA 14-06-2024

HORA INICIO 8:25 am

HORA FINAL 10:00 am

LUGAR Despacho

RESPONSABLE DEL EVENTO Patricia Ortiz

CARGO Secretaria de Educación

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA Contratación tercer trimestre. - Ada 5

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/ar/hu/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Edwin Fernando Leon	13724455	DAF SEM	P. Universitario	edwin.leon@chia.gov.co	
2	Dapina Ramiriz Artunduaga	26559477	Ins. y Vig. SEM	prof. universitario	dapina.ramiriz@chia.gov.co	
3	Nelly Martínez C.	35418580	Ins. y Vig. SEM	Prof. universitario	nelly.martinez@chia.gov.co	
4	Jhoni Aguilar F.	52-060-165	SEM - DAF	Prof. Especializado	jhoni.aguilar@chia.gov.co	
5	Javier Guirgu Balbe	11349011	SEM - Emp. TIC	Prof. Especializado	javier.guirgu@chia.gov.co	
6	OSCAR GUZMAN	29944415	Despacho	CT - Despacho	oscar.guzman@chia.gov.co	
7	Norma Natalia Tovar	107413073	Ins. y Vig. SEM	CT. Abogada	norma.tovar@chia.gov.co	
8	Norma P. Traya	35473654	Despacho	Tec. Administrativa	norma.traya@chia.gov.co	
9	María David Delgado Sandoval	80399566	Despacho	Tec. Administrativo	maria.delgado@chia.gov.co	
10	Luz Mary Buitrago R	20493.796	SEM - Calidad	Prof. Universitario	luz.buitrago@chia.gov.co	
11	Ximena Andrea Aparte Ruiz	1069141350	S. G. Despacho	Prof. Universitario	ximena.aparte@chia.gov.co	
12	Adriana Díaz Moreno	52918929	SEM / Calidad	Prof. Universitario	adriana.diaz@chia.gov.co	

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Nelson Vera	11'201493	SEM - Desacha	Contratista	nelson.vera@chia.gov	Nelson Vera
14	Gladys Alicia Avendano Garcia	35419451	SEM - DFCE	Prof. Exp.	glady-avendano@chia.gov	Gladys Avendano
15	Andrés Quirón	35193306	SEM - DGE	Prof Univ	andresquiron@chia.gov	Andrés Quirón
16	Cesar Pinzon Lopez	80500795	SEM - Calidad	Prof Exp.	cesar.pinzon@chia.gov	Cesar Pinzon
17	Elena Aldana Tolosa	1072652968	SEM - Fideicomiso	Personal	elena.aldana@chia.gov	Elena Aldana
18	FABIO FAJARDO TOLOSA	79862533	SEM - FDES	Tec ADMINISTRATIVO	fabio.fajardo@chia.gov	Fabio Fajardo
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						